

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO

REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO. SEPTIEMBRE 2022

Director General del Observatorio
Francisco Javier Rivas Rodríguez

Coordinación de producción
Martell Izquierdo

Directora del área de investigación
Doria del Mar Vélez Salas

Recopilación
Ileana Serapio Reyes

Colaboradores

Manuel Alejandro Vélez Salas,
Doria del Mar Vélez Salas,
Francisco Javier Rivas Rodríguez,
Daniela Estefanía Cristóbal Sánchez,
Antonio Amador Arellano,
Jorge Monterrubio Salazar,
Ángel Fernández Hernández,
Luis Jorge de la Peña.

Diseño editorial
Citlaly Andrade Paredes

Difusión
Sandra Nayeli Corona

D.R. © OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD
México, Ciudad de México, 2022 www.onc.org.mx

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD, año 9, no. 9, septiembre 2022, es una publicación mensual editada por el Observatorio Nacional Ciudadano, Kepler 18, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11590, Tel (55) 5593-8628, www.onc.org.mx, contacto@onc.org.mx. Editor responsable: Francisco Javier Rivas Rodríguez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2021-092214405000-203, ISSN: 2007-8943, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, área de investigación, Doria del Mar Vélez Salas, Kepler 18, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11590, fecha de última modificación, 14 de noviembre de 2022.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Observatorio Nacional Ciudadano.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
ESTADÍSTICA NACIONAL	9
ESTADÍSTICA ESTATAL	13
Homicidio doloso y feminicidio	14
Homicidio culposo	18
Secuestro y trata de personas	21
Delitos patrimoniales	26
Robo a transeúnte	28
Robo a negocio	29
Extorsión	30
Robo de vehículo	33
Robo de autopartes	34
Robo a casa habitación	35
Otros delitos	36
Violencia familiar	38
Violación	39
Narcomenudeo	40
REFLEXIONAR EL DELITO. ROBO DE VEHÍCULO: INDICADORES Y AFECTACIONES EN EL SECTOR EMPRESARIAL	43
CONCLUSIONES	56
NOTA METODOLÓGICA	59
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS	67
ANEXOS	71

Tabla 1. Lista de Acrónimos

La siguiente tabla muestra los acrónimos que pueden ser utilizados en el presente reporte:

Acrónimo	Nombre completo / Descripción
ONC	Observatorio Nacional Ciudadano
RSDAI	Reporte sobre delitos de alto impacto
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
ENVE	Encuesta Nacional de Víctimización de Empresas
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
CI	Carpetas de investigación
AMIS	Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros
CONCANAR	Cámara Nacional de autotransporte de Carga
SICIC	Centro de Inteligencia de Cadena de Suministro

PRESENTACIÓN

Ni vamos bien, ni las mejores son gracias al gobierno federal

El gobierno de la República insiste en que vamos muy bien en reducir la violencia ¿es cierto? y, de serlo ¿es logro de la actual administración federal?

No y no, pero vamos por partes: el homicidio doloso es el indicador principal con el que se mide la violencia; con base en ello y a la luz de la estadística oficial, parece que la violencia vaya a la baja. No obstante, eso no es suficiente para decir que efectivamente México es un país menos violento.

Según la información pública oficial, en los primeros 9 meses del año se registraron 24,062 víctimas de homicidio doloso, 9% menos respecto al mismo periodo de 2021. Dicha disminución es parte de un comportamiento a la baja, donde de 2019 a 2020 la tasa de víctimas de homicidio doloso se redujo 1.2% y de 2020 a 2021 4.3%.

Sin embargo, es importante aclarar que dichas disminuciones se dan en un contexto de grave crisis de violencia, que a estas alturas del sexenio ya se superó el total de homicidios que en el sexenio de Calderón y que estamos próximos a superar los de Peña. También se debe señalar que de los 5 años más violentos de la historia de nuestro país, este sexenio detiene el primero, segundo y cuarto lugar.

Asimismo, en nuestro contexto, es imperativo analizar el amplio espectro de delitos que exhiben la violencia tales como el feminicidio, las privaciones ilegales de la libertad, la extorsión, las desapariciones, las lesiones dolosas, las violaciones, la violencia familiar, la trata de personas, el narcomenudeo. Todos estos delitos llegaron en 2021 a su máximo histórico y en 2022 siguen en aumento -sólo el feminicidio reporta disminuciones este año comparado con el pasado-.

Por lo que se refiere a las personas desaparecidas, el terrible récord no se limita a lo registrado en 2021, sino a todo lo ocurrido en la actual administración. Del 1 de diciembre de 2018 al 7 de noviembre de 2022 se reportaron 37,248 personas desaparecidas, el doble que en el mismo periodo del sexenio de Peña y casi el triple que en el de Calderón. Por ello, ante la afirmación “vamos bien”, debemos empezar por reconocer la disminución de víctimas de homicidio doloso, al tiempo que debemos subrayar que no, no vamos bien.

Ahora ¿la disminución de homicidios es mérito de la actual administración? tampoco. No existe evidencia de algún operativo, política pública preventiva, reactiva o coercitiva impulsada desde la federación que explique dichas bajas. Desde el inicio de esta administración se han llevado a cabo sólo dos acciones de manera consistente; aumentar la presencia de las fuerzas federales en el territorio y repartir más dinero de apoyos sociales bajo el argumento de que así se evita la participación de las personas en la delincuencia.

Para poder determinar que la mayor presencia de Guardia Nacional, Ejército y Marina en los estados ha sido efectiva, deberíamos ver claramente que a mayor presencia federal, menos homicidios y más detenciones, más sentencias condenatorias y más decomisos de bienes o productos ilícitos (armas, dinero, droga, piratería y contrabando). Si analizamos el mapa nacional, no hay evidencia que mayor presencia de fuerzas federales genere mejores resultados.

Por ejemplo, en entidades como Campeche, Ciudad de México, Guanajuato, Nayarit, Querétaro, Tabasco y Tamaulipas, donde hay una muy baja presencia federal, los homicidios se redujeron sustancialmente, mientras que en Colima, donde dicha presencia creció exponencialmente, el homicidio aumentó más del 61%.

Tampoco parece que más presencia federal logre disminuir la capacidad de los grupos delictivos. Según la información pública oficial, las detenciones, sanciones y decomisos, han caído entre un 60 y un 80% comparado con el sexenio pasado.

De manera similar, no existe evidencia que las transferencias directas -etiquetadas como programas sociales-, tengan efecto en reducir la violencia. Si se busca identificar una relación entre patrones delictivos, perfiles victimarios, distribución de recursos federales, no hay forma de demostrar que el dinero que el gobierno reparte haya ayudado a que disminuyan los delitos, particularmente del homicidio.

En resumen, no vamos bien, la disminución de homicidios no es evidencia suficiente para afirmar que en México haya menos violencia y tampoco podemos afirmar que la baja en homicidios dolosos sea resultado de la política federal de seguridad.

De cara a las elecciones de 2023 y 2024, los mexicanos debemos exigir planes claros, indicadores objetivos que permitan evaluar el desempeño de una administración, reconocer logros y pedir cuentas ante los fracasos.

De lo contrario las víctimas de la violencia seguirán creciendo mientras las administraciones sigan en una lógica de retórica oficial sin sustento.

Director general del Observatorio Nacional Ciudadano
Francisco Rivas
@frarivasCoL

INTRODUCCIÓN

En el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), somos conscientes de la necesidad de monitorear periódica y sistemáticamente las estadísticas de incidencia delictiva como un mecanismo de diagnóstico de las condiciones latentes de seguridad y como una herramienta de transparencia y rendición de cuentas al servicio de la ciudadanía. A su vez, desde nuestra creación, hemos reconocido que sin información de calidad, es imposible generar diagnósticos objetivos y apegados a las realidades que se viven a lo largo y ancho del territorio y por ende, diseñar políticas públicas efectivas para la prevención del delito y contención de las violencias.

Con esto en mente, el ONC publica el reporte mensual en un nuevo formato a partir de la edición de abril de 2022. Con el propósito de mejorar la calidad de los análisis presentados en este reporte, las secciones de **“Reflexionar el delito”** y **“Observar desde lo local”** se estarán presentando alternadamente. Lo anterior se debe a la necesidad de fortalecer el trabajo de análisis y monitoreo que el ONC ha desempeñado durante toda su trayectoria. Constituye pues, un esfuerzo por ofrecer al público y a los tomadores de decisión un producto más enriquecedor en cada una de sus secciones.

Tomando en cuenta la alternancia mencionada, para este mes, la sección **“Reflexionar el delito”** aborda el robo de vehículo y sus afectaciones en el sector empresarial. La propuesta de esta sección es ir de lo general a lo particular; se plasman algunas reflexiones relativas al comportamiento de robo de vehículo a empresas y a transportistas antes y durante la pandemia. Para contar con un marco de referencia, en la primera parte, se realiza un análisis cuantitativo del comportamiento del robo de vehículo a nivel nacional, estatal y municipal. En una segunda sección se realiza un análisis de robos de vehículos a empresas y de sus accesorios. Finalmente, en un tercer subapartado se analiza algunos datos cualitativos sobre el robo a transportistas y sus vehículos.

En otro apartado, en la sección nacional se analiza la ENVE; la cual tiene como objetivo generar información que permita realizar estimaciones con cobertura nacional para las unidades económicas del sector privado sobre la prevalencia delictiva, los niveles de incidencia delictiva y la correspondiente cifra negra a nivel nacional y por entidad federativa; así como las características del delito, el contexto de la victimización y el impacto económico y social del delito en las unidades económicas del sector privado; la percepción de la seguridad pública, así como sobre el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia. En esta edición presentamos evidencia exploratoria destacada del levantamiento más reciente.

Por su parte, el reporte también incluye descripciones sobre el comportamiento a nivel estatal de la incidencia de los delitos de alto impacto. Estos son: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, trata de personas, robo a transeúnte, robo a

negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violencia familiar, violación simple y equiparada y narcomenudeo. Al mismo tiempo, con la finalidad de enriquecer la interpretación de los datos, se incorpora información de conductas del fuero común como aquellas agrupadas en la categoría de “Otros delitos que atentan contra la libertad personal”, tráfico de menores, delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual; así como estadísticas de narcomenudeo del fuero federal.



ESTADÍSTICA NACIONAL

A) Evidencia exploratoria a partir de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas 2022

Además de la información publicada mensualmente de víctimas y carpetas de investigación iniciadas en las fiscalías y procuradurías estatales por delitos del fuero común, existen otras fuentes oficiales provenientes de los proyectos estadísticos del INEGI. Uno de estos es la ENVE, la cual tiene como objetivo generar información que permita realizar estimaciones con cobertura nacional para las unidades económicas del sector privado sobre la prevalencia delictiva, los niveles de incidencia delictiva y la correspondiente cifra negra a nivel nacional y por entidad federativa; así como las características del delito, el contexto de la victimización y el impacto económico y social del delito en las unidades económicas del sector privado; la percepción de la seguridad pública, así como sobre el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia. Esto con el fin de proveer información al público en general y generar elementos para la toma de decisiones de política pública en estas materias. (INEGI, 2022)

Por este motivo, el ONC se ha dado a la tarea de analizar los datos más relevantes de este último levantamiento. A continuación, se hará especial énfasis en 3 estadísticas que llamaron la atención y por lo cual será importante determinar las posibles causas y consecuencias de cada uno de estos indicadores:

Cifra negra persistente

En primer lugar, la cifra negra es uno de los indicadores que simplemente no cede. Específicamente, el resultado de la denuncia suele mostrar la ineficiencia de la operación y administración de los ministerios públicos. En esta ocasión, no fue la excepción, 28.2% de las denuncias no tuvieron ningún resultado posterior de desenlace. Asimismo, es importante tomar en cuenta que el porcentaje de los casos en los que no se inició una carpeta de investigación aumentó de 21 a 25.6%. Esto es una señal de alerta, dado que ambos porcentajes siguen por arriba del 50% (no pasó nada más no se inició carpeta de investigación).

Si bien la pandemia por covid-19 podría haber tenido algún efecto, lo que se hubiera esperado en realidad hubiera sido que esta cifra aumentara, dado los cierres de oficinas que se dieron en los ministerios públicos. Aunado a esto, es importante mencionar que si bien este indicador presenta una mejora significativa, los casos en los que no se inició la carpeta de investigación representan el 25.6% del total, peor aún, en 1.8% hubo reparación del daño, 2.9% se puso a disposición de un juez y 5.1% recuperó sus bienes.

Percepción de corrupción

Otra cifra que llama la atención tiene que ver con la percepción de corrupción hacia las autoridades. Tanto en la Marina, como en el Ejército y la Guardia Nacional, este indicador presentó aumentos significativos. Comparando 2020 contra 2022 los aumentos para las tres instituciones fueron los siguientes: de 17% a 19.5% en la Marina, de 21.1 a 23.7% en el Ejército y de 21.8% a 29.5% en la Guardia Nacional, respectivamente. Por el contrario, llama la atención que en las instituciones civiles se hayan presentado reducciones significativas en 3 de ellas: Policía Ministerial, Ministerio Público y Jueces.

Lo anterior toma relevancia dado el contexto actual; El gobierno de México ha delegado nuevas tareas a los militares; desde aduanas, reparto de medicamentos, la construcción de obras de infraestructura y otras 274 tareas que antes estaban en manos de civiles. Una posible explicación del incremento de la percepción de corrupción es que al desarrollar más actividades e interactuar más con las unidades económicas, las instituciones militares se desgasten.

Dicho lo anterior, resulta relevante poner especial énfasis en este tema porque hay una contradicción importante. La ENSU dió a conocer en su última medición que tanto el Ejército como la Marina tienen una gran aprobación entre la población de 18 años y más. Sin embargo, la ENVE destaca que las unidades económicas cada vez consideran más corruptas a las organizaciones que dependen de la autoridad militar. Aunado a esto, es importante notar que en la medición de la ENVE se reporta también la percepción sobre la efectividad y esta aumenta. Normalmente, tanto percepción de corrupción y efectividad van en sintonía.

Cancelación de inversiones de las unidades económicas

Finalmente, la ENVE reporta la distribución porcentual de las unidades económicas que manifestaron haber tomado una acción como consecuencia de haber sido víctima de algún delito. Una de las acciones indicadas es cancelar inversiones. A nivel nacional se ubica en un 15.4%, pero se aprecian algunas entidades que se encuentran por encima de la media nacional. Tal es el caso de Guanajuato (24.5%), San Luis Potosí (23.7%) y Guerrero (26.8%).

Pese a señalamientos recientes que menoscaban el efecto de la violencia en la dinámica de las inversiones en estados como Guanajuato, advertimos que la ENVE nos demuestra lo contrario; al conocer que el 26.8% de los encuestados canceló inversiones en el estado, se está dejando a un lado la reducción que existe en el crecimiento económico. Es importante recordar a los lectores que la inversión es uno de los componentes del PIB de mayor relevancia, dado que también vaticina el incremento de la producción de la economía en el futuro. Por ello, se está sacrificando una buena parte del PIB potencial que pudiese lograrse si la incidencia delictiva y la violencia no tuviesen este impacto en las inversiones.

B) COMENTARIOS A LAS NOTAS ACLARATORIAS

De acuerdo con el documento “Modificaciones a las estadísticas por entidad federativa y notas aclaratorias” publicado el pasado 20 de octubre, en 2019 solamente Veracruz presentó pequeñas modificaciones relacionadas a homicidios y feminicidios. En cuanto a 2020, de nueva cuenta Veracruz presentó una modificación relacionada a homicidios para los meses de julio y noviembre respectivamente.

Por su parte, en 2021, tres fiscalías pidieron modificaciones, en esta ocasión llama la atención el estado de Michoacán que agregó 43 tipos de resto de delitos, distribuidos en 6 meses diferentes. Finalmente, en esta ocasión también hubo modificaciones a la estadísticas de 2022, 14 fiscalías pidieron estos cambios; Los más relevantes tienen que ver con el estado de Querétaro que tuvo modificaciones importantes en la categoría de robos.

Desde la publicación del Reporte sobre delitos de alto impacto de junio de 2020 y tras múltiples señalamientos, **la Fiscalía General del Estado de Veracruz y el Centro Nacional de Información del SESNSP continúan sin emitir una explicación pormenorizada de las modificaciones de las estadísticas de feminicidio de 2018** en meses anteriores. Dada la relevancia pública de este tema, es factible afirmar que no existe un compromiso genuino por parte de dichas instituciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Tampoco se aprecia un verdadero interés por reducir el ejercicio de la violencia contra las mujeres.

Del mismo modo, desde la publicación del Reporte sobre delitos de alto impacto de noviembre 2021, **la Fiscalía General del Estado de Campeche y el Centro Nacional de Información del SESNSP continúan sin emitir una explicación pormenorizada de las modificaciones de las estadísticas de los siguientes delitos:** extorsión, robo con violencia, robo a casa habitación, robo de negocio, robo a transeúnte, robo en transporte público, violencia familiar y lesiones dolosas. Tras la revisión de las notas aclaratorias del mes de noviembre del año pasado no se encontró ninguna justificación para estos cambios.



**ESTADÍSTICA
ESTATAL**



HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio doloso y feminicidio. Contiene 9 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Solo se utilizan datos de carpetas de investigación para calcular el cociente de víctimas

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS DOLOSOS Y FEMINICIDIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. SEPTIEMBRE DE 2022

Entidad	¿La tasa estatal es septembrer que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (homicidio doloso)	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (feminicidio)	Ranking				Cociente de víctimas por carpeta de investigación (ranking)	% de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (rango)
				Hombres*	Mujeres**	Feminicidios**	Menores de edad***		
Aguascalientes	✘	58	-100	30	12	SR	SR	5	0%
Baja California	✔	6	61	2	4	9	6	12	1-25%
Baja California Sur	✘	45	68	21	SR	5	SR	26	100%
Campeche	✘	15	-100	23	SR	SR	SR	26	#DIV/o!
Chiapas	✘	-17	48	31	SR	8	20	20	100%
Chihuahua	✔	2	-9	6	6	10	10	9	1-25%
Ciudad de México	✘	-2	34	26	22	11	25	22	51-75%
Coahuila	✘	53	-51	29	SR	22	SR	13	100%
Colima	✔	15	-30	1	1	4	SR	24	1-25%
Durango	✘	-16	-100	28	SR	SR	17	19	#DIV/o!
Guanajuato	✔	14	-46	5	3	24	4	3	1-25%
Guerrero	✔	14	50	9	10	18	7	14	1-25%
Hidalgo	✘	-12	40	22	24	15	12	2	51-75%
Jalisco	✘	-1	-36	12	15	23	22	8	1-25%
México	✘	23	-33	16	16	19	19	16	1-25%
Michoacán	✔	-28	248	10	7	3	3	11	26-50%
Morelos	✔	11	32	4	5	2	2	6	1-25%
Nayarit	✘	-35	-100	24	20	SR	9	26	0%
Nuevo León	✔	29	6	11	14	1	14	26	26-50%
Oaxaca	✘	0	4	14	9	6	13	15	1-25%
Puebla	✘	8	55	17	25	20	24	18	51-75%
Querétaro	✘	54	162	20	19	7	18	25	26-50%
Quintana Roo	✔	43	-22	7	11	16	5	10	1-25%
San Luis Potosí	✘	-14	-26	15	17	21	8	7	1-25%
Sinaloa	✘	27	-1	13	23	14	23	17	51-75%
Sonora	✔	-9	-21	8	8	13	11	21	1-25%
Tabasco	✘	-5	-100	18	18	SR	21	26	0%
Tamaulipas	✘	-16	59	25	13	17	SR	4	26-50%
Tlaxcala	✘	-34	-100	27	SR	SR	15	26	#DIV/o!
Veracruz	✘	-9	2	19	21	12	16	23	26-50%
Yucatán	✘	-6	-100	32	SR	SR	SR	26	#DIV/o!
Zacatecas	✔	-16	-100	3	2	SR	1	1	0%

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

- 1** De las 32 entidades federativas, en 11 se registró una tasa de víctimas de homicidio doloso de hombres por cada 100 mil hombres mayor que la nacional durante septiembre de 2022.
- 2** De las 32 entidades federativas, en 15 se registró una tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres mayor que la nacional durante septiembre de 2022.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 14 entidades se reportó una disminución porcentual de las víctimas de feminicidio + homicidio doloso. La magnitud de la disminución va de -1% en Sinaloa a -100% en varios estados.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 18 entidades se reportó un incremento porcentual de las víctimas de feminicidio + homicidio doloso. La magnitud del aumento va de un 2% en Veracruz a un 248% en Michoacán.
- 5** Considerando únicamente a las víctimas de feminicidio, se identificó que en 14 entidades incrementó la tasa respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 2% (Veracruz) hasta un máximo de 248% (Michoacán).

- 6** En contraste, se identificó que en las 18 entidades restantes disminuyó la tasa de feminicidios respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones van desde un mínimo de -1% (Sinaloa) hasta un máximo de -100% presentado en varios estados.
- 7** Considerando la victimización de hombres, la tasa de homicidio doloso fue superior que el valor nacional en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.
- 8** Considerando el homicidio doloso de mujeres, la tasa fue superior al valor nacional en los siguientes estados: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.
- 9** De acuerdo con la información de víctimas desagregadas por grupo de edad, 25 entidades federativas reportaron la incidencia de homicidios dolosos de menores de edad. De estas, 11 registraron una tasa mayor que el valor nacional.
- 10** Diez entidades reportaron un cociente de víctimas por carpeta de investigación superior al valor nacional (1.17) durante el mes de septiembre. Las tres entidades con los cocientes más altos fueron: Zacatecas (1.55), Hidalgo (1.32) y Guanajuato (1.30).



HOMICIDIO CULPOSO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio culposo. Contiene seis indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS CULPOSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. SEPTIEMBRE DE 2022

Entidad	¿La tasa estatal es septembrer que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking			% de homicidios culposos por accidentes de tránsito (rango)
			Hombres*	Mujeres**	Menores de edad***	
Aguascalientes	✘	17	14	13	SR	100%
Baja California	✔	13	9	4	4	76-99%
Baja California Sur	✘	14	28	9	SR	100%
Campeche	✘	-20	23	26	SR	100%
Chiapas	✘	-17	16	23	24	51-75%
Chihuahua	✔	59	11	3	2	76-99%
Ciudad de México	✘	27	24	30	23	100%
Coahuila	✘	0	27	21	10	100%
Colima	✔	51	5	8	11	100%
Durango	✘	-36	25	SR	22	100%
Guanajuato	✔	5	6	1	15	76-99%
Guerrero	✔	15	10	11	17	76-99%
Hidalgo	✘	9	21	24	1	51-75%
Jalisco	✘	-7	19	16	19	100%
México	✘	2	26	18	26	100%
Michoacán	✔	-11	7	6	7	76-99%
Morelos	✘	1	17	15	6	100%
Nayarit	✔	3	12	7	18	76-99%
Nuevo León	✘	-4	20	12	25	76-99%
Oaxaca	✔	-7	2	17	5	26-50%
Puebla	✘	-32	31	25	13	76-99%
Querétaro	✘	-32	15	31	SR	100%
Quintana Roo	✔	-23	1	2	8	26-50%
San Luis Potosí	✘	-27	29	29	SR	100%
Sinaloa	✔	-19	8	20	3	100%
Sonora	✘	2	18	19	20	100%
Tabasco	✘	-32	13	14	16	100%
Tamaulipas	✔	7	3	5	21	76-99%
Tlaxcala	✘	-46	SR	22	SR	100%
Veracruz	✘	-17	22	27	14	51-75%
Yucatán	✘	-32	30	28	12	100%
Zacatecas	✔	-6	4	10	9	76-99%

*Víctimas por cada 100 mil hombres
**Víctimas por cada 100 mil mujeres
***Víctimas por cada 100 mil menores de edad
SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

HOMICIDIO CULPOSO

- 1** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 14 entidades se reportaron incrementos porcentuales de número de víctimas, mientras que el resto de entidades indicaron una disminución en cuanto a homicidio culposo se refiere.
- 2** De las 32 entidades, tomando en cuenta la tasa del mes de septiembre, 12 entidades presentaron un nivel mayor que el nacional.
- 3** En 17 entidades federativas, el 100% de los homicidios culposos sucedieron en accidentes de tránsito.
- 4** Quintana Roo, Oaxaca y Tamaulipas registraron el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, en el ranking nacional de víctimas de este delito (hombres) por cada 100 mil habitantes. Es importante resaltar que Quintana Roo continuamente es el estado que ocupa el primer lugar en la incidencia de este delito.
- 5** No se registraron incidencias de menores de edad víctimas de homicidios culposos en 6 estados de la república mexicana. No obstante, se debe revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.



SECUESTRO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de secuestro (fuero común), secuestro (fuero federal), otros delitos que atentan contra la libertad personal, trata de personas y tráfico de menores. Contiene 11 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE SECUESTRO POR ENTIDAD FEDERATIVA. SEPTIEMBRE DE 2022

Entidad	Último mes con incidencia de al menos un secuestro FC	Ranking secuestros*		Ranking de otros delitos que atentan contra la libertad personal*	¿Qué modalidades de secuestro del FC se registraron?	¿Se tiene registro de secuestros del FC de menores de edad?	¿Se tiene registro de secuestros del FC con más de una víctima?	Ranking de trata de personas*	Último mes con la incidencia de al menos una víctima de trata de personas	¿Hubo registro de menores de edad víctimas de trata de personas?	¿Hubo registro de víctimas de tráfico de menores?
		FC	FF								
Aguascalientes	ene-22	7	SR	14	Extorsivo	✗	✗	10	jul-22	✓	✗
Baja California	ago-22	10	SR	1	Extorsivo	✗	✓	3	ago-22	✓	✗
Baja California Sur	abr-22	1	SR	22	Para causar daños	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Campeche	ene-21	SR	SR	10	SRM	✗	✗	SR	jun-21	✗	✗
Chiapas	ago-22	SR	SR	28	SRM	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Chihuahua	ago-22	11	SR	6	Exprés	✓	✓	9	ago-22	✓	✗
Ciudad de México	jul-22	14	2	16	Exprés	✗	✓	6	ago-22	✓	✓
Coahuila	jul-22	8	SR	29	Exprés	✗	✓	SR	ago-22	✗	✗
Colima	jun-22	SR	SR	5	SRM	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Durango	may-20	SR	SR	20	SRM	✗	✗	SR	may-20	✗	✗
Guanajuato	ago-22	SR	SR	SR	SRM	✗	✗	SR	nov-20	✗	✗
Guerrero	ago-22	9	SR	21	Extorsivo	✗	✗	12	ago-22	✓	✗
Hidalgo	jun-22	SR	SR	4	SRM	✗	✗	SR	jul-22	✗	✗
Jalisco	ago-22	15	SR	17	Extorsivo	✓	✓	SR	oct-21	✗	✗
México	ago-22	17	SR	11	Extorsivo	✗	✓	8	ago-22	✓	✗
Michoacán	ago-22	2	SR	23	Extorsivo	✓	✓	SR	ago-22	✗	✗
Morelos	ago-22	12	SR	25	Extorsivo	✗	✗	4	jun-22	✓	✗
Nayarit	ago-22	SR	SR	7	SRM	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Nuevo León	ago-22	SR	SR	2	SRM	✗	✗	2	ago-22	✓	✗
Oaxaca	ago-22	20	SR	26	Extorsivo	✗	✗	SR	jun-22	✗	✗
Puebla	ago-22	13	1	27	Para causar daños y exprés	✗	✗	11	ago-22	✓	✗
Querétaro	jul-22	SR	SR	19	SRM	✗	✗	7	abr-22	✓	✗
Quintana Roo	may-22	SR	SR	3	SRM	✗	✗	1	ago-22	✗	✗
San Luis Potosí	jul-22	6	SR	8	Extorsivo	✗	✓	SR	ago-22	✗	✗
Sinaloa	ago-22	5	SR	12	Extorsivo	✓	✓	SR	abr-22	✗	✗
Sonora	jul-22	18	SR	13	Extorsivo	✗	✗	SR	sep-21	✗	✗
Tabasco	ago-22	4	SR	15	Exprés	✗	✓	SR	ago-22	✗	✗
Tamaulipas	jul-22	19	SR	18	Calidad de rehén	✗	✗	SR	ene-22	✗	✗
Tlaxcala	jun-22	SR	SR	SR	SRM	✗	✗	SR	jun-22	✗	✗
Veracruz	ago-22	16	SR	24	Extorsivo	✗	✗	13	ago-22	✗	✗
Yucatán	may-22	SR	SR	SR	SRM	✗	✗	SR	jun-22	✗	✗
Zacatecas	may-22	3	SR	9	Extorsivo	✗	✓	5	ago-22	✓	✗

*Víctimas por cada 100 mil habitantes

** Sin registro de modalidades

SR = Sin registros

FC = Fuero común

FF = Fuero federalw



SECUESTRO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking de víctimas de secuestro por cada 100 mil habitantes del fuero común fueron: Baja California Sur, Michoacán y Zacatecas, en ese orden.
- 2** En 12 entidades federativas no se presentaron registros de secuestro (FC). Mientras que del Fuero federal únicamente Ciudad de México y Puebla reportaron incidencias.
- 3** Con base en los registros de la tasa de secuestro, son 14 las entidades que se ubicaron por encima de la media nacional según la tasa por cada 100 mil habitantes del fuero común.
- 4** Del fuero común, en Chihuahua, Jalisco, Michoacán y Sinaloa se tuvo registro de menores de edad víctimas de este delito.
- 5** Del total de entidades federativas, en 16 se reportó que la última incidencia de un secuestro del fuero común no fue el mes pasado.
- 6** En cuanto a modalidades de secuestro, Chihuahua presentó 2 modalidades de secuestro (extorsivo y para causar daños), mientras que el resto de los estados presentaron una, en su mayoría la que se denomina como extorsivo.

7

La modalidad de secuestro denominada como SRM está presente en los registros de 12 entidades federativas.

8

Por otro lado, al considerar la evidencia proveniente de otros delitos que atentan contra la libertad personal, se obtuvo que Baja California, Nuevo León y Quintana Roo reportaron las mayores tasas de víctimas por cada 100 mil habitantes durante el periodo.



TRATA DE PERSONAS

- 1** A nivel nacional, 13 estados registraron víctimas de trata, 11 de estas entidades reportaron una tasa más alta que la nacional. Las 3 tasas más altas corresponden a Quintana Roo, Baja California y Nuevo León, en ese orden.
- 2** Del total de entidades federativas, en 14 estados se reportó que la última incidencia de trata de personas no ocurrió el mes pasado.
- 3** Al considerar a los menores de edad, 11 entidades reportaron incidencia mientras que únicamente Ciudad de México presentó tráfico de menores.
- 4** La tasa nacional de trata para el mes de septiembre se ubicó en 0.06, mientras que la de secuestro fue de 0.04.



DELITOS PATRIMONIALES

ROBO A TRANSEÚNTE, A NEGOCIO Y EXTORSIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo a transeúnte, a negocio y extorsión. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. SEPTIEMBRE DE 2022

Entidad	Ranking de robo a transeúnte		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking del robo a negocio		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de extorsión***	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**		Total*	Cometido con violencia**			
Aguascalientes	4	26	9	1	30	7	9	27
Baja California	2	22	5	10	2	-30	15	34
Baja California Sur	15	9	71	8	16	41	2	23
Campeche	21	4	-42	6	15	64	14	-33
Chiapas	26	14	51	32	21	27	26	104
Chihuahua	20	27	-4	18	28	-10	SR	-100
Ciudad de México	1	12	-6	2	26	4	16	19
Coahuila	24	21	-23	24	29	7	30	-43
Colima	19	SR	27	9	31	-23	4	-5
Durango	18	18	14	12	17	19	22	-31
Guanajuato	23	19	147	14	18	-12	12	-17
Guerrero	22	5	14	23	20	7	11	26
Hidalgo	16	17	-6	20	23	10	8	53
Jalisco	5	11	-4	17	8	-30	6	49
México	3	6	-12	3	7	3	3	-31
Michoacán	25	25	-28	30	19	-5	27	22
Morelos	12	16	11	4	5	-4	10	34
Nayarit	SR	SR	-100	27	24	48	25	71
Nuevo León	14	20	4	19	25	37	5	0
Oaxaca	10	10	-11	22	12	-3	28	-63
Puebla	8	7	9	15	6	-8	20	112
Querétaro	7	24	29	5	22	5	13	-37
Quintana Roo	6	23	-21	7	14	-2	17	-3
San Luis Potosí	9	1	53	11	4	17	18	-2
Sinaloa	30	SR	41	16	3	6	19	90
Sonora	17	8	35	29	11	-10	24	1
Tabasco	11	1	-10	21	13	5	21	-41
Tamaulipas	28	15	14	25	1	-32	23	-16
Tlaxcala	27	1	-42	28	27	-1	SR	-100
Veracruz	13	13	15	13	9	1	7	16
Yucatán	29	28	-6	31	SR	69	29	300
Zacatecas	31	SR	-66	26	10	89	1	-26

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

** Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

***Víctimas por cada 100 mil habitantes

SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO



ROBO A TRANSEÚNTE

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Ciudad de México, Baja California y Estado de México.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 4 entidades que encabezaron el ranking fueron: San Luis Potosí, Tabasco y Tlaxcala.
- 3** En 8 entidades se presentó una tasa mayor que la nacional en cuanto a robo a transeúnte se refiere.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo -4% (Chihuahua y Jalisco) hasta un máximo de -100 (Nayarit).

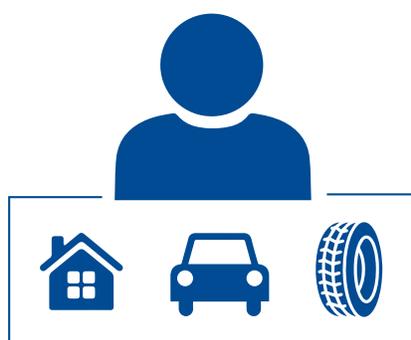


ROBO A NEGOCIO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Colima, Aguascalientes y Morelos.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Zacatecas, Nuevo León y Campeche, en ese orden.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 17 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. Donde el máximo es de 72% (Nayarit) y el mínimo de 1% (Tabasco).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Aguascalientes, Chihuahua, Nuevo León y Tlaxcala) hasta un máximo de -15% (Quintana Roo).
- 5** Destaca que en todas las entidades federativas se reportaron robos a negocio cometidos con violencia.

EXTORSIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Zacatecas, Baja California Sur y Estado de México, en ese orden.
- 2** No hubo registros de extorsión en Chihuahua y Tlaxcala.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 16 entidades se reportó un incremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Sonora) hasta un máximo de 300% (Yucatán).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportó un decremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -2% (San Luis Potosí) hasta un máximo de -100% (Chihuahua y Tlaxcala).



DELITOS PATRIMONIALES

ROBO DE VEHÍCULO, AUTOPARTES Y A CASA HABITACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo de vehículo, autopartes y a casa habitación. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. SEPTIEMBRE DE 2022

Entidad	Ranking de robo de vehículo		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de robo de autopartes*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking a casa habitación		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**				Total*	Cometido con violencia**	
Aguascalientes	9	26	19	2	1	3	27	-1
Baja California	1	22	-7	15	58	9	18	1
Baja California Sur	18	SR	32	SR	-100	1	30	20
Campeche	27	27	1	22	-86	2	26	46
Chiapas	30	6	-18	SR	-100	32	7	-28
Chihuahua	13	23	-1	7	28	11	29	11
Ciudad de México	20	15	4	1	13	21	12	0
Coahuila	31	21	-25	17	-32	12	25	29
Colima	14	SR	-42	SR	SR	4	SR	-28
Durango	28	25	-18	11	-7	5	20	14
Guanajuato	29	5	-39	SR	SR	13	17	-12
Guerrero	25	2	-12	23	100	30	2	7
Hidalgo	10	24	9	18	-12	14	4	30
Jalisco	6	11	1	6	-1	24	13	-8
México	3	1	0	8	-7	16	5	0
Michoacán	15	7	-12	21	62	29	10	-2
Morelos	2	9	22	3	6	10	24	21
Nayarit	26	29	51	10	300	17	3	121
Nuevo León	23	20	-17	13	89	7	21	49
Oaxaca	21	10	0	16	-33	22	16	24
Puebla	7	4	5	9	-22	20	9	3
Querétaro	4	18	-4	4	48	6	22	-1
Quintana Roo	5	28	-1	12	-23	8	11	1
San Luis Potosí	12	16	-20	5	-23	18	28	5
Sinaloa	16	3	-15	24	33	28	19	63
Sonora	19	17	0	14	-21	27	1	-18
Tabasco	17	19	-7	SR	-100	15	15	-3
Tamaulipas	24	13	-12	SR	-100	19	23	-4
Tlaxcala	8	12	-4	19	118	26	14	-4
Veracruz	22	14	-7	20	-1	23	8	8
Yucatán	32	SR	-7	SR	#DIV/o!	31	SR	-1
Zacatecas	11	8	10	SR	-100	25	6	33

*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes
 **Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia
 SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO



ROBO DE VEHÍCULO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California, Morelos y Estado de México.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Guerrero, Sinaloa y Estado de México.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 16 entidades se reportaron incrementos porcentuales de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones van desde 1% (Estado de México y Michoacán) hasta un 30% (Hidalgo).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 16 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Guanajuato), hasta un máximo de -48% (Yucatán).

ROBO DE AUTOPARTES

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Ciudad de México, Aguascalientes y Morelos.
- 2** En 8 entidades no se tuvo registro de carpetas de investigación iniciadas por robo de autopartes.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 11 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Aguascalientes) hasta un máximo de 300% (Nayarit).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 17 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones van desde un mínimo de -1% (Jalisco y Veracruz) hasta un máximo de -100% presentado en Baja California Sur, Chiapas, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas.
- 5** Colima y Guanajuato no han registrado robos de autopartes en los últimos 12 meses, esto puede deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías.
- 6** A lo largo del análisis de datos es importante ser cautelosos con la interpretación, ya que las disminuciones de 100% pueden deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías.

ROBO A CASA HABITACIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California Sur, Campeche y Aguascalientes.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el *ranking* fueron: Sonora, Guerrero y Nayarit.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 18 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Baja California y Quintana Roo), hasta un máximo de 121% (Nayarit).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 12 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Aguascalientes, Querétaro y Yucatán) hasta un máximo de -28% (Chiapas y Colima).



OTROS DELITOS

VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de violencia familiar y violación. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor. Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA. SEPTIEMBRE DE 2022

Entidad	Ranking de violencia familiar*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de lesiones dolosas** de mujeres	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de lesiones dolosas*** de menores de edad	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de violación*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking según el % de violación equiparada	% que representan las violaciones del total de delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual (rango)	Principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual registrado en CI
Aguascalientes	22	3	SR	#DIV/o!	SR	#DIV/o!	9	-2	13	26-50%	Otros
Baja California	4	19	3	26	8	60	7	4	14	26-50%	Abuso sexual
Baja California Sur	7	3	9	-21	14	-13	4	-8	15	26-50%	Abuso sexual
Campeche	24	4	1	10	2	26	10	-31	1	26-50%	Abuso sexual
Chiapas	30	-37	29	-12	27	253	30	-38	SR	1-25%	Otros
Chihuahua	6	-5	16	0	5	42	2	0	18	26-50%	Abuso sexual
Ciudad de México	5	2	27	17	17	51	8	-4	3	1-25%	Abuso sexual
Coahuila	2	17	10	11	9	70	13	47	2	26-50%	Abuso sexual
Colima	1	-2	13	2	25	-29	17	-31	SR	1-25%	Abuso sexual
Durango	12	-5	15	-8	1	28	21	-21	SR	1-25%	Abuso sexual
Guanajuato	19	7	2	6	7	5	20	-15	20	26-50%	Abuso sexual
Guerrero	28	-20	20	6	22	31	26	-22	7	26-50%	Abuso sexual
Hidalgo	16	6	17	41	3	251	3	10	5	26-50%	Abuso sexual
Jalisco	21	14	14	10	19	37	28	14	19	1-25%	Abuso sexual
México	25	5	4	0	4	40	15	-3	8	1-25%	Abuso sexual
Michoacán	29	8	5	-3	16	-4	25	-7	12	26-50%	Abuso sexual
Morelos	18	-7	28	-13	28	-29	18	-43	SR	26-50%	Abuso sexual
Nayarit	10	141	24	102	SR	-100	6	51	21	26-50%	Otros
Nuevo León	3	9	11	26	6	14	5	7	10	26-50%	Abuso sexual
Oaxaca	23	-3	18	26	21	-2	19	-18	6	26-50%	Abuso sexual
Puebla	27	-17	22	5	23	2	24	-12	4	1-25%	Abuso sexual
Querétaro	14	23	8	-12	12	-19	11	-21	11	26-50%	Acoso sexual
Quintana Roo	8	-5	7	11	10	31	1	2	SR	26-50%	Abuso sexual
San Luis Potosí	9	0	12	7	15	44	12	5	SR	26-50%	Violación simple
Sinaloa	13	32	6	15	11	45	27	-18	16	26-50%	Abuso sexual
Sonora	15	16	26	6	20	70	23	19	17	1-25%	Abuso sexual
Tabasco	11	-9	21	2	24	2	22	3	SR	1-25%	Otros
Tamaulipas	17	9	25	-10	26	-21	14	33	SR	26-50%	Violación simple
Tlaxcala	31	0	30	-31	SR	-100	SR	-100	SR	0%	Abuso sexual
Veracruz	26	-8	23	17	18	32	29	0	SR	1-25%	Otros
Yucatán	32	-70	31	-60	SR	#DIV/o!	31	159	SR	51-75	Violación simple
Zacatecas	20	3	19	-17	13	10	16	-9	9	1-25%	Abuso sexual

*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes

** Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

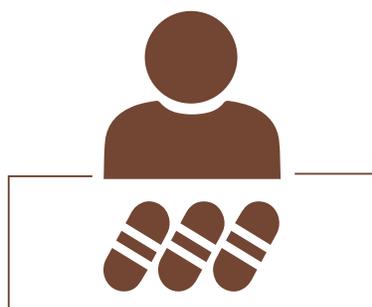
Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAP

VIOLENCIA FAMILIAR

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Colima, Coahuila y Nuevo León.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 18 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 2% (Ciudad de México) hasta un máximo de 141% (Nayarit).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 12 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -2% (Colima) hasta un máximo de -70% (Yucatán).
- 4** Por su parte, el top 3 de las entidades que más lesiones dolosas hacía las mujeres reportaron fueron: Campeche, Guanajuato y Baja California.
- 5** Los estados de la república donde hubo más lesiones dolosas de menores de edad fueron: Durango, Campeche e Hidalgo en ese orden.
- 6** Destaca que para el mes de septiembre Nayarit presentó el incremento más alto (141%) de las carpetas de investigación iniciadas por violencia familiar respecto al promedio de los 12 meses anteriores.
- 7** En total, 4 estados de la república no presentaron registros de lesiones dolosas de menores de edad (Aguascalientes, Nayarit, Tlaxcala y Yucatán). No obstante, es importante recordar revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.

VIOLACIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Quintana Roo, Chihuahua e Hidalgo, en ese orden.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 12 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 2% (Quintana Roo), hasta un máximo de 159% (Yucatán).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 17 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -2% (Aguascalientes), hasta un máximo de -100% (Tlaxcala).
- 4** El principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual es el abuso sexual el cual se presenta en la mayoría de los estados.
- 5** En 3 entidades federativas, la violación, en alguna de sus modalidades, fue el principal delito que atentó contra la libertad y seguridad sexual (San Luis Potosí, Tamaulipas y Yucatán).



OTROS DELITOS

NARCOMENUDEO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de narcomenudeo. Contiene 5 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Se incluyen las carpetas de investigación del fuero común y federal.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: NARCOMENUDEO POR ENTIDAD FEDERATIVA. SEPTIEMBRE DE 2022

Entidad	Ranking de narcomenudeo* fuero común	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	% del narcomenudeo del fuero federal respecto al total de carpetas	Ranking de narcomenudeo* del fuero federal	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
Aguascalientes	6	-17%	5	10	-16%
Baja California	3	3%	7	2	11%
Baja California Sur	13	-9%	10	8	-24%
Campeche	20	26%	5	25	50%
Chiapas	26	-78%	10	27	-2%
Chihuahua	9	-1%	6	7	-25%
Ciudad de México	15	-11%	2	29	-2%
Coahuila	1	11%	1	13	64%
Colima	4	-13%	17	1	51%
Durango	18	-35%	4	23	-45%
Guanajuato	2	-10%	2	9	24%
Guerrero	19	-3%	9	18	45%
Hidalgo	25	-27%	15	21	67%
Jalisco	22	14%	12	15	-22%
México	23	-36%	7	28	23%
Michoacán	14	-3%	6	14	15%
Morelos	17	-7%	7	17	33%
Nayarit	12	160%	3	22	26%
Nuevo León	7	12%	4	11	25%
Oaxaca	30	-44%	21	26	45%
Puebla	16	8%	6	16	46%
Querétaro	11	46%	9	5	17%
Quintana Roo	5	11%	6	6	22%
San Luis Potosí	8	59%	1	24	-48%
Sinaloa	29	4%	33	19	-25%
Sonora	10	11%	9	3	-21%
Tabasco	32	-10%	40	30	200%
Tamaulipas	31	-22%	8	32	-85%
Tlaxcala	27	-31%	47	4	882%
Veracruz	21	28%	4	31	-4%
Yucatán	28	-53%	37	12	9%
Zacatecas	24	-42%	16	20	3%

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes FF = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

NARCOMENUDEO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes (fuero común) fueron: Coahuila, Guanajuato y Baja California.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 13 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero común). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 3% (Baja California) hasta un máximo de 160% (Nayarit).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 20 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero federal). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 3% (Zacatecas) hasta un máximo de 882% (Tlaxcala).
- 4** Hubo 11 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FC) que fue de 5.29.
- 5** Hubo 13 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FF), la cual registró un valor de 0.27.



REFLEXIONAR EL DELITO

Robo de vehículo:
indicadores y
afectaciones en el
sector empresarial

“ A pesar de que las actividades cotidianas regresan relativamente a la normalidad, **los robos de vehículos en el país han disminuido.** ”

“ En Nuevo León **los robos de vehículos crecieron** durante los años que ha durado la pandemia. ”

“ Entre 2019 y 2021, los **robos de vehículos** a empresas se redujeron en **55.27%**, mientras que los **robos a accesorios** lo hicieron a razón de **57.3%**. ”

“ Es común que **posterior al atraco,** el tracto camión, camioneta o contenedor sea abandonado y posteriormente **recuperado por las autoridades y/o por los dueños del mismo.** ”

“

Para el 2021, **el índice de recuperación de vehículos pesados de transporte de carga**, ha disminuido respecto al año anterior, pasando del 67 al **61%**.

”

“

Los vehículos de transporte recuperados de un robo no siempre se encuentran en condiciones óptimas para ser utilizados nuevamente pues los asaltantes suelen desvalijarlos o retirarles algunas piezas.

”

Conforme sigue pasando el tiempo, la pandemia de Covid-19 deja de ser un factor que articule las actividades que se desarrollan en el espacio público y privado. Bajo estas circunstancias, en el campo de la seguridad resulta necesario seguir reflexionando sobre los impactos que tuvo en la incidencia de los delitos. El robo de vehículo y el robo de vehículos a transportistas también tuvieron afectaciones debido a los cambios que ha implicado, en un primer momento, la reducción de las actividades productivas, y posteriormente, su liberalización.

La propuesta de esta sección es ir de lo general a lo particular. En el siguiente apartado se plasman algunas reflexiones relativas al comportamiento de robo de vehículo a empresas y a transportistas antes y durante la pandemia. Para contar con un marco de referencia, en la primera parte, se realiza un análisis cuantitativo del comportamiento del robo de vehículo a nivel nacional, estatal y municipal. En una segunda sección se realiza un análisis de robos de vehículos a empresas y de sus accesorios. Finalmente, en un tercer subapartado se analiza algunos datos cualitativos sobre el robo a transportistas y sus vehículos.

Distintas son las fuentes de información que alimentan este apartado de reflexionar el delito. Para el robo de vehículo se consideraron las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del

Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Para dar cuenta del robo de vehículos, y sus accesorios, a empresas se tomó en consideración la Encuesta Nacional de Victimización a Empresas (ENVE) del INEGI. Finalmente, para dar pistas sobre el robo a transportistas y de sus vehículos se hizo una revisión de estadísticas de asociaciones de empresas, así como revisión hemerográfica.

Robo de vehículo en México, un primer acercamiento

En el marco de la pandemia, fueron muchas las reflexiones y análisis desarrollados sobre los efectos que tuvo la propagación del COVID-19 en la incidencia delictiva. Distintos análisis y estudios mostraron que las modificaciones de las actividades cotidianas, producto de las restricciones gubernamentales para evitar la propagación del virus entre la población, generaron una modificación en las tendencias de varios delitos de alto impacto (Bastien, 2020). Inicialmente, delitos como el robo a transeúnte, homicidio doloso, secuestro mostraron reducciones importantes en la frecuencia de su ocurrencia. No obstante, otras conductas criminales tuvieron comportamiento al alza, sobre todo aquellas que ocurren en el ámbito de lo privado, a saber, violencia familiar, violación crecieron de manera considerable en el país (Frissard, 2020).

En este marco, poco se ha reflexionado en torno a los cambios del delito de robo de vehículo y de algunos que los vinculan con las actividades con los transportistas. De acuerdo con nuestros análisis el robo de vehículos a transportistas también presentó un cambio que requiere ser analizado y reflexionado con mayor detenimiento. En términos agregados, la prensa y las mismas estadísticas, oficiales y de agrupaciones empresariales, indican que en el periodo de pandemia los robos a vehículos se redujeron en gran parte de nuestro país. Situación que someteremos a prueba en esta segunda parte de reflexionar el delito.

Previo al análisis de datos sobre el cambio en el comportamiento del robo haremos un primer acercamiento al comportamiento cuantitativo y geográfico del robo de vehículos en nuestro país. Al tomar en consideración las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), desde que se comenzaron a suspender las primeras actividades sociales y productivas en nuestro país se han denunciado 543 mil 371 vehículos. Una frecuencia de ocurrencia importante considerando que muchas actividades de movilidad se vieron fuertemente restringidas a fin de evitar los contagios por Covid-19.

Para distinguir la evolución de los robos de vehículos, hemos decidido comparar los periodos enero-septiembre. Como se puede observar en la Gráfica 1, en nuestro país, conforme han pasado los años de la pandemia se ha presentado una disminución de los robos de vehículos. Entre enero y septiembre de 2020, el año en que se presentaron las medidas más restrictivas a la movilidad, las Carpetas de Investigación (CI) por el delito que

nos ocupa fueron 110 mil 294, esto es 22.9% menos denuncias que el año previo. Si bien pueden existir variables que influyeron paralelamente con esta reducción, no podemos descartar la importancia que tuvo la pandemia sobre este comportamiento.

Gráfico 1. Robo de vehículo en México 2019-2022



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 21 de octubre de 2022.

Para el último periodo, enero-septiembre 2022 fueron 102 mil 507 robos de este tipo, es decir, 1.1% menos que el mismo periodo del año anterior. En el último año, enero-septiembre 2022, muchas de las restricciones de interacción social para evitar los contagios del virus SARS-CoV-2 han sido derogadas y con ello las actividades prácticamente han regresado a la normalidad y en estas condiciones el delito presenta la frecuencia más baja de los últimos años. Por tanto, a pesar de que la vida regresa relativamente a la normalidad, los robos a vehículos en el país se han ido reduciendo.

Ahora bien, cuando el delito lo analizamos espacialmente encontramos tres datos que nos parecen relevantes. El primero es que, en el primer periodo de la pandemia, enero-septiembre 2020, prácticamente en todas las entidades se redujeron las CI, esto en comparación con el mismo periodo, pero del año 2019. Sin embargo, en Nuevo León, Durango y Morelos el número de robos de vehículos denunciados creció. Un segundo hallazgo relevante es que a pesar de que en el periodo enero-septiembre 2022 a nivel nacional las carpetas de investigación por el delito son las más bajas de los periodos analizados, en la mayoría de las entidades federativas (19), el delito ha comenzado a crecer con respecto a 2021. Finalmente, cuando se comparan las CI del periodo final con el inicial se observa que en la mayoría de las entidades federativas el delito se reduce. Por su parte, en las entidades en donde se identifica un crecimiento del ilícito en Nuevo León (157.5%), Morelos (25.2%), Zacatecas (3.4%), Durango (2.4%) y Nayarit (2.4%).

Tabla 1. Carpetas de investigación por entidad federativa, enero septiembre 2019-2022

Entidad	Carpetas de investigación enero-septiembre				Variación porcentual			
	2019	2020	2021	2022	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2019-2022
Aguascalientes	1780	1268	1003	1101	-28.76%	-20.90%	9.77%	-38.15%
Baja California	10642	7660	8373	9110	-28.02%	9.31%	8.80%	-14.40%
Baja California Sur	603	499	394	429	-17.25%	-21.04%	8.88%	-28.86%
Campeche	450	273	316	358	-39.33%	15.75%	13.29%	-20.44%
Coahuila de Zaragoza	599	422	349	339	-29.55%	-17.30%	-2.87%	-43.41%
Colima	919	700	774	787	-23.83%	10.57%	1.68%	-14.36%
Chiapas	1765	1458	1130	973	-17.39%	-22.50%	-13.89%	-44.87%
Chihuahua	3670	2952	2983	3055	-19.56%	1.05%	2.41%	-16.76%
Ciudad de México	9982	7588	5673	4667	-23.98%	-25.24%	-17.73%	-53.25%
Durango	615	802	703	630	30.41%	-12.34%	-10.38%	2.44%
Guanajuato	3419	3227	2724	2798	-5.62%	-15.59%	2.72%	-18.16%
Guerrero	2499	1618	1431	1489	-35.25%	-11.56%	4.05%	-40.42%
Hidalgo	3416	2446	2137	2616	-28.40%	-12.63%	22.41%	-23.42%
Jalisco	15908	9929	9428	9156	-37.58%	-5.05%	-2.89%	-42.44%
México	36334	28540	26789	25653	-21.45%	-6.14%	-4.24%	-29.40%
Michoacán de Ocampo	5233	4302	4056	3605	-17.79%	-5.72%	-11.12%	-31.11%
Morelos	2448	2746	2870	3065	12.17%	4.52%	6.79%	25.20%
Nayarit	332	251	298	340	-24.40%	18.73%	14.09%	2.41%
Nuevo León	1035	1417	2679	2665	36.91%	89.06%	-0.52%	157.49%
Oaxaca	2293	1833	1709	1982	-20.06%	-6.76%	15.97%	-13.56%
Puebla	10004	7886	5882	5691	-21.17%	-25.41%	-3.25%	-43.11%
Querétaro	3782	2661	2675	3059	-29.64%	0.53%	14.36%	-19.12%
Quintana Roo	2226	1999	1937	2067	-10.20%	-3.10%	6.71%	-7.14%
San Luis Potosí	2933	2486	2637	2730	-15.24%	6.07%	3.53%	-6.92%
Sinaloa	3082	2466	2592	2432	-19.99%	5.11%	-6.17%	-21.09%
Sonora	2178	2024	1558	1752	-7.07%	-23.02%	12.45%	-19.56%
Tabasco	3224	1808	1977	1799	-43.92%	9.35%	-9.00%	-44.20%
Tamaulipas	2345	1712	1787	1517	-26.99%	4.38%	-15.11%	-35.31%
Tlaxcala	1508	1141	1203	1312	-24.34%	5.43%	9.06%	-13.00%
Veracruz de Ignacio de la	6404	4987	4459	3973	-22.13%	-10.59%	-10.90%	-37.96%
Yucatán	222	105	78	85	-52.70%	-25.71%	8.97%	-61.71%
Zacatecas	1230	1088	1082	1272	-11.54%	-0.55%	17.56%	3.41%

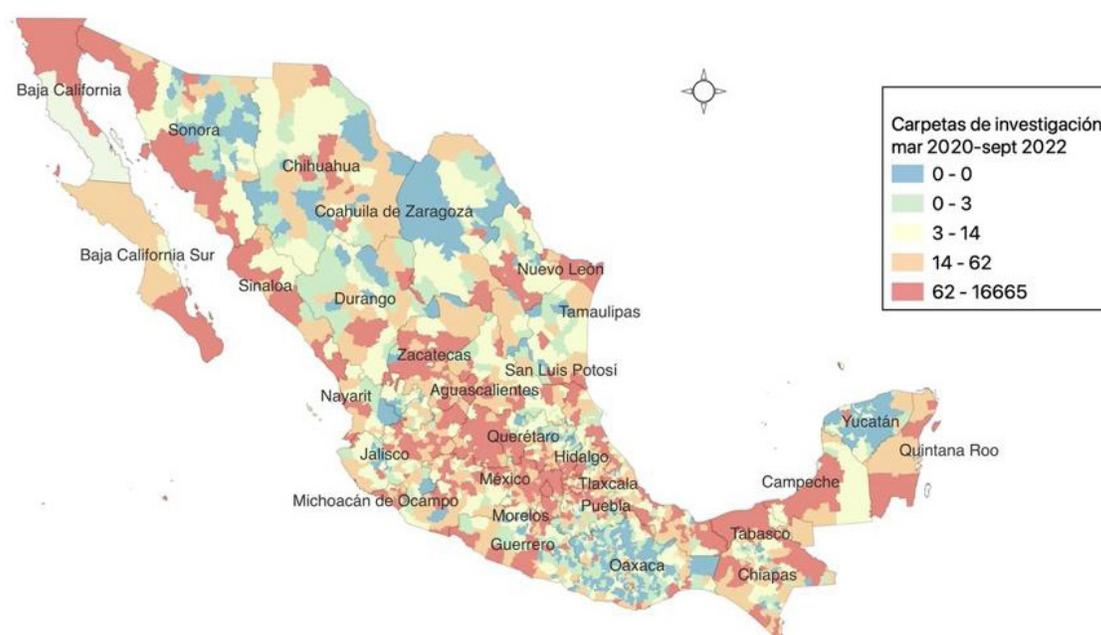
Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 21 de octubre de 2022.

A pesar de este comportamiento agregado, a nivel municipal las CI se distribuyen de manera heterogénea. **Lo que nos indica el análisis es que el mayor número de robos de vehículos se concentran en los municipios que albergan algunas de las ciudades más importantes de nuestro país, previo y durante la pandemia.** Por ejemplo, en 2019, un año previo a que se tomaran las medidas sanitarias para contener la propagación del virus del Covid-19, los municipios con mayor frecuencia del delito fueron Ecatepec de Morelos, Estado de México; Guadalajara, Jalisco, y; Tijuana Baja California. En conjunto, estos tres municipios registraron 25 mil 413 robos de vehículos, los cuales **representan 13.5% del total de CI de ese año en todo el país.** Así pues, podemos decir que previo a la pandemia esta conducta delictiva estaba altamente concentrada.

Ahora bien, ¿cómo se comportó el delito a nivel municipal desde que se ordenaron las medidas sanitarias contra el Covid-19? Recordemos que en nuestro país los primeros casos se reportaron a finales de febrero de 2020, así para los primeros días del mes siguiente se tomó la decisión de restringir un importante número de actividades públicas y privadas. Al tomar en cuenta el periodo marzo 2020-septiembre 2022, encontramos que no hubo cambios significativos en la redistribución geográfica del delito. Al igual que en 2019, en el periodo mencionado los municipios que mayor número de carpetas de investigación registraron fueron: Ecatepec de Morelos, Estado de México; Tijuana Baja California, y Guadalajara Jalisco. En conjunto aportaron 12.6% del total de los municipios del país. Durante la pandemia en México, la alta concentración del delito se mantuvo en los mismos municipios.

Un análisis más amplio del comportamiento del delito durante la pandemia se puede obtener al georreferenciar este tipo de robo a nivel municipal. Cuando se observa el mapa de las CI en el periodo de la pandemia se puede identificar que tres regiones son las más afectadas por esta actividad delictiva. La primera es el centro del país, región caracterizada por el emplazamiento de un número importante de actividades productivas. Una segunda región es Noroeste del país, municipios costeros de Sonora, Sinaloa y Baja California, zona en donde hay una importante actividad agroindustrial e industrial. Finalmente, una tercera zona en donde se aglomeran alta frecuencia de robos a vehículos es aquella conformada por municipios ubicados en Tabasco, Campeche y Quintana Roo, zonas con importante actividad turística e industrial.

Mapa 1. Carpetas de investigación a nivel municipal, marzo 2020-septiembre 2022.



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP actualizados al 21 de octubre de 2022.

El robo de vehículos a empresas

Como se logró observar los patrones de robos de vehículos se concentran especialmente en zonas con ciertas características productivas. No es en un solo lugar en donde ocurren los robos de vehículos. Hay condiciones particulares de las distintas regiones del país que promueven o inhiben este tipo de delito. Sin embargo, resta observar cómo han sido afectados los transportistas con el robo de vehículo en el marco de la pandemia. Para ello, analizamos la Encuesta Nacional de Victimización a Empresas (ENVE) previo y durante la pandemia.

Uno de los hallazgos más significativos es que la pandemia afectó de manera considerable la ocurrencia del delito. De acuerdo con los estimadores en 2019 de la ENVE, en todo el país ocurrieron 74 mil 476 robos de vehículos a transportistas, para 2021, esa frecuencia bajó a 47 mil 966. **Esto quiere decir que el delito en el marco de la pandemia por Covid-19 se redujo en 55.27%**. Asimismo, esta contracción nos muestra que el sector de transporte tuvo un impacto positivo más importante con respecto al robo de vehículos en general.

Otro dato relevante es que los horarios de ocurrencia del robo de vehículos a transportistas se modificaron. En 2019, la mayoría de este tipo de robos ocurría por las mañanas (28.9%), es decir, de 6 de la mañana a 12 del día. Sin embargo, para el año 2021, este tipo de delito ocurrió en su mayoría por las tardes (34.3%), entre 12 y 18 horas. Una explicación posible a este cambio de rutinas es que, previo a la pandemia, los delincuentes buscaban horarios en donde no había tanta actividad en los espacios públicos para llevar a cabo los robos a vehículos, sin embargo, con la reducción de actividades sociales los delincuentes se fueron ajustando a las modificaciones de rutinas promovidas por las restricciones a la movilidad por parte del gobierno central.

Otros delitos relacionados con el robo de vehículos a transportistas es el robo de accesorios. Uno de los primeros hallazgos más importantes en el análisis de las estadísticas de la ENVE es la importante cantidad de robos de accesorios de vehículos ocurridos frente al robo de vehículo total. En 2019, las estimaciones del INEGI indican que ocurrieron 229 737 robos de este tipo, varias veces más casos que el robo total de vehículos en ese año. En 2021, fueron 140 mil 523, poco más de tres veces que el robo de vehículos totales. Como se puede identificar, a través de las cifras mencionadas, **también el robo de accesorios de vehículos se redujo de manera importante en el marco de la pandemia en nuestro país, en 57.3%**.

Otro dato relevante que nos ofrece la encuesta es las características del robo de vehículo y sus accesorios. En 2019, cerca de la mitad de los robos de vehículos a empresas ocurría cuando la empresa estaba en operación, por tanto, la otra mitad sucedía cuando la empresa estaba cerrada. Para 2021, dichas proporciones cambian, pues 40% de los robos de vehículos a empresas ocurrió cuando la unidad económica estaba en operación y el 60% restante cuando no estaban en actividad.

Sin embargo, cuando se analiza el robo de accesorios de vehículos de las empresas se observan patrones un poco distintos. De acuerdo con la encuesta mencionada, previo a la pandemia, 47.2% de este tipo de ilícitos ocurrieron cuando las empresas no estaban en operación, mientras 44.7% se registraron cuando había actividades. Para 2021, hay un cambio considerable, pues 61.5% del robo de accesorios de vehículos de empresas sucedieron cuando las empresas no estaban operando y 37.9% acontecieron en la situación opuesta. Por lo tanto, lo que estos números nos arrojan es que en el marco de la pandemia cambiaron las formas en que el delito de robos a vehículos y sus accesorios se comportan; en los últimos meses, los delincuentes deciden realizar sus actividades cuando no hay importante actividad en las calles y en las empresas.

Por último, un elemento que refuerza lo mencionado es la presencia de los empleados o dueños de las empresas durante el robo y la forma en que llevaron a cabo el mismo. En 2019, cuando el dueño o los empleados estuvieron presentes durante el robo de vehículo, en la gran mayoría, en el 85.4%, los delincuentes utilizaron un arma y tan solo en 4% no se recurrió a algún tipo de arma para robarse la unidad automotriz. Por su parte, para 2021, el uso de armas para llevar a cabo la sustracción de la unidad aumentó al pasar a 92.9%, en tanto los robos sin armas fueron del orden del 4.1%.

Cuando el robo se refiere a los accesorios de la unidad vehicular, el uso de armas no es tan frecuente, pero sigue siendo predominante. Antes de la pandemia, en 2019, en el 56.5% de este delito, y en donde estuvo presente un empleado o el dueño de la empresa, el crimen se llevó a cabo con un arma, en tanto, que en 32.6% no lo hicieron. Para 2021, en 47.9% de los eventos reportados a esta encuesta se utilizó algún tipo de arma, mientras que en 31.6% no se llevaban armas.

El robo a vehículos a empresas en México, otros datos

El transporte de suministros y mercancías es una de las actividades económicas más importantes en México, no solo por la derrama económica que implica como actividad empresarial, si no por su esencialidad estratégica en la disponibilidad de insumos básicos para la vida cotidiana de las y los ciudadanos. En este aspecto, durante los últimos años esta actividad ha entrado en una importante crisis, derivada de la pandemia del COVID-19, la adaptación a las políticas económicas de la actual administración y la crisis mundial de abastecimiento de suministros (El economista 2021, El Independiente 2021).

Aun con ello, en el contexto nacional el sector empresarial se ve amenazado por otro factor que mucho tiene que ver con la falta de acciones estratégicas para la gobernabilidad en los espacios de tránsito de mercancías y el cuidado de sus unidades de transporte. Nos referimos al robo a transporte de carga en las carreteras mexicanas, fenómeno que al día de hoy tiene múltiples consecuencias tanto en el aspecto económico como en el social.

La inseguridad y la violencia en las carreteras del centro de México: principales focos rojos

Según la última Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU) del INEGI, el 53.9% de la población mexicana mayor de 18 años se siente insegura en las carreteras del territorio nacional mexicano. Según datos de la asociación Nacional de Transporte Privado y de la Fiscalía General de la República, durante el último año la incidencia de robos y asaltos al transporte en México aumentó un 6% y según la Guardia Nacional de 2019 al presente año las denuncias por robo en carreteras aumentó un 64%, identificando cinco carreteras como las de mayor incidencia en estos delitos (El Universal 2022).

En este contexto, el robo en agravio de usuarios de las carreteras del país que culminan con la sustracción del vehículo en el que se transportan, ha sido un fenómeno que presenta cifras importantes. Según la asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), durante 2019 fueron robadas en las carreteras del país alrededor de 91,592 vehículos asegurados y en los que en el 61% dichos robos se cometieron con violencia (Transporte. MX, 2019).

Respecto al sector del transporte de carga, durante el segundo cuatrimestre del 2022 se han registrado 4,906 robos, a nivel nacional, lo que representa un aumento respecto a los 4,722 del mismo periodo durante el 2021. Con mayor frecuencia estos atracos ocurren en los estados del centro y occidente del país, concentrándose en cuatro rutas en particular.

En primer lugar, la carretera que va de la Ciudad de México a Veracruz está identificada como la vía en la que más atracos se cometen, particularmente en el tramo entre Puebla y Córdoba. En este tramo, identificado como 150D se registraron alrededor de 93 denuncias de asalto durante el 2019 y entre enero y junio del 2022, se han registrado 755 robos en este tramo, lo que representa alrededor del 79 de los que ocurren en el estado de Puebla (El Universal 2022, El Sol de Puebla 2022).

Otra carretera de importancia es la denominada Autopista Siglo XXI (identificada como 73D) que atraviesa la región de tierra caliente entre Uruapan y Lázaro Cárdenas en Michoacán). Para agosto de 2019 se contabilizaban entre 15 y 20 robos mensuales de contenedores de mercancías, además de que frecuentemente se presentan ataques a las vías de comunicación que han dejado varados vehículos con mercancías perecederas, situación que junto con los robos dejó pérdidas de 192 millones de pesos en 2018 (El Universal 2022, El Sol de Morelia 2019).

Otra vía de importancia por su inseguridad es la carretera federal 97 que recorre el estado de Tamaulipas y cuyo tramo más peligroso es el que corre de Matamoros a Reynosa en donde se denunciaron al menos 12 robos durante 2020. Además, según medios de comunicación locales, en esta vialidad se han registrado secuestros y homicidios (El Universal 2022, La Crónica 2022, Hoy Tamaulipas 2022).

Una cuarta carretera peligrosa para el transporte de mercancías es la Querétaro – Irapuato en donde se han registrado ataques armados, robos y agresiones con piedras a automovilistas. Este fenómeno es consecuencia del clima de violencia que se vive en el estado de Guanajuato por la disputa del territorio entre cárteles y que ha provocado que el gobierno estadounidense recomiende a sus ciudadanos no transitar por esta vialidad. (El universal 2022, El Financiero 2022).

El secuestro, violencia e innovaciones tecnológicas como *modus operandi*

Por otra parte, según datos de la Guardia Nacional, los robos a transportistas ocurren con mayor frecuencia durante la madrugada, entre las 0:00 y las 2:00 horas. En 2020 de las 738 denuncias que se registraron por asaltos a transportes de carga en vías federales, el 20% (151 casos) se registraron en este horario, seguido por el intervalo entre las 10:00 las 12:00 horas. En cuanto a los meses del año, la Guardia Nacional informa que durante el 2020 el mes de abril es el que más incidencia ha tenido de robos a transportistas con un total de 124 denuncias, seguido por febrero (119) y Marzo (114) (Animal Político, 2021).

En lo relacionado con los productos que más son robados en las carreteras del país, la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga (CONCANAR) ha señalado que la pérdida económica derivada del robo de mercancías en las carreteras mexicanas durante 2019 ascendió al 0.5 % del Producto Interno Bruto, esto es unos 92 mil millones de pesos. Este organismo privado ha señalado que actualmente todos los productos son atractivos para los delincuentes, sin embargo, **destacan los hidrocarburos, materiales de construcción, automóviles y otros vehículos, medicamentos, alimentos y a abarrotes, medicamentos y material de curación, artículos electrónicos, ropa y calzado, artículos químicos e incluso cartón y plástico** (Diario de Xalapa, 2022).

Este mismo organismo señala que en el 85 % de los casos los robos se realizan con violencia. Según datos de la Secretaría de Gobernación, en lo que va del 2022 ha habido 47,980 robos en carreteras donde en el 87% han involucrado actos violentos, en la mayoría de los cuáles los robos ocurren mientras los operadores se encuentran en marcha y es obligado violentamente a detenerse (Diario de Xalapa, 2022, El Financiero 2022, Revista T y T, 2022).

En este sentido, el *modus operandi* de los delincuentes que interceptan al transporte de carga en las carreteras mexicanas se ha diversificado, sin embargo, durante el primer y segundo trimestre del 2021 organismo de transportistas identificaron que la modalidad de secuestro mientras los vehículos están en marcha, es la práctica más frecuente. Según cifras de organizaciones como el Centro de Inteligencia de Cadena de Suministro (SICIC por sus siglas en inglés) esta modalidad ocurre en el 89% de los casos, seguida por el robo en estacionamientos no seguros (11%) y en los patios de las empresas (5%) (Safelink México, 2022).

Por otra parte, en los últimos años los autores de robo a transportes han innovado respecto a esta forma de actividad criminal. Una de las modalidades de más reciente aplicación, es el abordaje que hacen a los choferes en lugares de descanso y en donde los crímenes organizados les ofrecen importantes cantidades de dinero a cambio de fingir un robo y quedarse con la mercancía que están en vías de entregar (Transporte.MX, 2022).

Otra forma de operar es el uso de estobos o apuntadores láser para reducir las capacidades visuales de los choferes. Al verse cegados los operadores reducen la velocidad y es el momento en el que los asaltantes aprovechan para abordar violentamente los vehículos y consumir los robos (Publimetro México, 2022).

En la región de Celaya en el Estado de Guanajuato se ha identificado una forma particular de atraco a transportes de carga que involucra el uso de inhibidores de señal. Dos automóviles con este tipo de dispositivos se colocan en la parte trasera y delantera de estos vehículos y obligan al operador a detenerse; mediante los inhibidores de señal evitan que los tráileres sean ubicados mediante GPS o algún otro mecanismo de geolocalización (El sol de León 2022).

La sustracción de vehículos de carga: un fenómeno que se agrava, pero del que se sabe poco

Por otra parte, un elemento esencial del cual se tiene poca información es lo que ocurre con los vehículos que son robados junto con la carga. Al respecto **AMIS señaló que entre 2018 y 2019 los transportes de carga más robados fueron los tractocamiones (mejor identificados como tráiler), las cajas secas (el contenedor en el que se transporta la carga) y los conocidos como Dolly (semirremolques)** (Transportes.MX, 2019).

En general, al momento de realizar un robo a transporte de carga, el vehículo que lleva la misma también es sustraído y su destino no siempre es el mismo. No obstante, es común que posterior al atraco el tracto camión, camioneta o contenedor sea abandonado y posteriormente recuperado por las autoridades y/o por los dueños del mismo.

Ejemplos de lo anterior han sido los robos que diversos grupos musicales han sufrido en fechas recientes. Agrupaciones como Moderatto, o Café Tacuba, han sido víctimas de la delincuencia en carreteras nacionales, principalmente en el tramo entre Puebla y Orizaba y en los cuales los vehículos que transportan el equipo de sonido utilizado para sus presentaciones, es asaltado y después abandonado después de sustraer dicha carga (El Universal Puebla 2022).

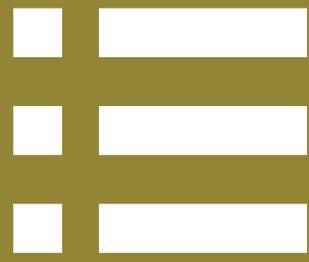
Aun cuando no existe información sobre los motivos por los que estos transportes son abandonados, se pueden aventurar varias hipótesis relacionadas con la facilidad con la que estos pueden ser rastreados y ubicados. En la actualidad las empresas de transportes equipan a sus vehículos con rastreadores GPS u otros dispositivos que facilitan su localización,

además, el tamaño de los mismos, así como los mecanismos utilizados por autoridades locales y federales para la identificación de automotores hacen más difícil que estos puedan pasar desapercibidos (El Financiero 2022).

Sin embargo, la propia AMIS ha señalado que para 2021 el índice de recuperación de vehículos pesados de transporte de carga, ha disminuido respecto al año anterior, pasando del 67 al 61%. Aunado a esto, los vehículos recuperados no siempre se encuentran en condiciones óptimas para ser utilizados nuevamente pues los asaltantes suelen desvalijarlos o retirarles algunas piezas (Magazine del Transporte, 2022, Milenio 2022).

En relación con lo anterior, otro obstáculo que enfrentan los propietarios de los autotransportes robados es la renuencia de las aseguradoras a pagar la totalidad de los daños ocasionados por el robo parcial o total de sus unidades. Los empresarios del transporte de carga han señalado que tras el incremento de los robos en carreteras las aseguradoras han encarecido las pólizas y han puesto cada vez más requisitos estrictos para el pago de daños derivados del robo de sus vehículos (Milenio 2022, El Norte 2022).

De esta manera, el robo a transporte de carga es un fenómeno que cuenta con varias aristas y que tiene consecuencias importantes en diferentes planos. Sin embargo, resulta importante señalar que los datos retomados tanto por las autoridades como por los medios de comunicación se centran mayoritariamente en las consecuencias económicas que implica el robo de las mercancías que transportan estos vehículos, dejando atrás otros factores de victimización como lo es el secuestro de los operadores o las pérdidas patrimoniales por parte de los pequeños transportistas y productores.



CONCLUSIONES

Como todos los meses, este reporte da a conocer la información más relevante de lo sucedido en relación con los delitos de alto impacto, así como el análisis de distintos temas de coyuntura en el ámbito delictivo. A continuación, se destaca lo más relevante de la investigación correspondiente a septiembre de 2022:

En la sección nacional, se analizó la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas. En esta ocasión, para la medición más reciente, destacamos ciertos aspectos relevantes como la persistencia de la cifra negra, el incremento de la percepción de corrupción de las unidades económicas respecto al Ejército, la Marina y la Guardia Nacional así como la cancelación de inversiones en entidades como Guanajuato y San Luis Potosí.

Los datos publicados por esta encuesta son relevantes para conocer la percepción de inseguridad en el sector empresarial así como para medir el grado de confianza del sector empresarial en las instituciones de seguridad pública. Así mismo, se puede conocer el impacto de la incidencia delictiva en la toma de decisiones de inversión de las unidades económicas.

Por otro lado, en cuanto a los comentarios sobre las notas aclaratorias, destaca que el estado de Michoacán agregó 43 tipos del resto de delitos distribuidos en 6 meses diferentes. Es importante resaltar que tanto la fiscalía de Veracruz como la de Campeche siguen sin rendir cuentas por los cambios tan abruptos que tuvieron en sus estadísticas en años anteriores.

En cuanto a la estadística estatal, hay ciertas cifras a destacar; se observa que, en cuanto al feminicidio, en esta ocasión Nuevo León, Morelos y Michoacán y San Luis Potosí fueron las entidades que encabezaron el ranking. Además, se observa una disminución importante en los homicidios dolosos en Michoacán. Dicha disminución se observa desde enero de 2022. En cuanto a la extorsión, Zacatecas continúa encabezando el ranking a nivel nacional.

Otros datos de interés son los siguientes: 1. En 8 entidades se presentó una tasa mayor que la nacional en cuanto a robo a transeúnte se refiere. 2. Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 16 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas del robo de vehículo. Por último, llama la atención el incremento desmedido de los robos a casa habitación en Campeche; comparando septiembre de 2021 con septiembre de 2022 la tasa por cada cien mil habitantes pasó de 1.11 a 13.39, que representa un incremento en tan solo un año. Es necesario aclarar si esto se debe a variaciones de la incidencia o bien, a cambios de criterios de registro de este delito.

Aunado a estos resultados, en esta entrega de la sección “Reflexionar el delito” se discutió el robo de vehículo y las afectaciones que tiene en el sector empresarial. De esta parte sobresale que los vehículos de transporte recuperados de un robo no siempre se encuentran en condiciones óptimas para ser utilizados nuevamente pues los asaltantes suelen desvalijarlos o retirarles algunas piezas. De igual forma, llama la atención que a pesar de que las actividades cotidianas regresan relativamente a la normalidad tras la pandemia de Covid-19, los robos de vehículos en el país han disminuido.

De esta misma sección, destacamos que en Nuevo León los robos de vehículos crecieron durante los años que ha durado la pandemia, entre 2019 y 2021, los robos de vehículos a empresas se redujeron en 55.27%, mientras que los robos a accesorios lo hicieron a razón de 57.3% y que es común que posterior al atraco, el tracto camión, camioneta o contenedor sea abandonado y posteriormente recuperado por las autoridades y/o por los dueños del mismo.



NOTA METODOLÓGICA

A) MODIFICACIONES DEL CONTENIDO

El nuevo formato del reporte mensual introduce modificaciones al análisis delictivo a raíz de la identificación de nuevas necesidades del público objetivo. Entre estas necesidades detectadas, se simplificaron los cálculos de algunos indicadores, se prescindió de algunos indicadores y se incluyeron nuevos con la finalidad de enriquecer la lectura de las estadísticas de incidencia delictiva y aprovechar al máximo la desagregación de algunos delitos. A continuación, se expone una relación del nuevo contenido:

Atributo	Descripción
Selección de los delitos	<p>La batería de delitos objeto del análisis mensual consta de los siguientes: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se efectuará la medición y análisis de robo con violencia ya que agrega dinámicas heterogéneas que dicen poco sobre las particularidades propias de cada entidad.</p> <p>La inclusión del robo de autopartes complementa el análisis del robo de vehículos ya que potencialmente identifica una victimización diferente en términos cualitativos.</p>
Unidades de análisis	<p>Para los delitos de los que se dispone información de víctimas esta se utiliza preferentemente. Este es el caso de homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, trata de personas. Solo se utiliza la información de carpetas de investigación cuando se utiliza la información a nivel municipal y cuando algún cálculo específico lo requiere.</p> <p>En contraste, se mantiene como unidad de análisis a las carpetas de investigación iniciadas por robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación (simple y equiparada) y narcomenudeo.</p>
Tipo de fuero	<p>Fuero común: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>A su vez, se presentan datos del fuero federal de narcomenudeo y de secuestro.</p>
Delitos complementarios	<p>Para complementar el análisis delictivo se dispone de información de otros delitos del fuero común como los siguientes: tráfico de menores, otros delitos que atentan contra la libertad personal.</p> <p>En específico, se agregan las carpetas de investigación iniciadas por la conducta de narcomenudeo prevista en la Ley General de Salud y por posesión, comercio y suministro previstos en el Código Penal Federal.</p>
Población	<p>La información se estandariza por criterios poblacionales. Se utilizan las proyecciones de población a mitad de año del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Se utilizan las proyecciones para hombres, mujeres y menores de edad (0-17 años) para los cálculos que correspondan y los niveles totales para tasas que no distingan por grupo poblacional.</p> <p>Es importante tener en cuenta que la estandarización de los datos absolutos se efectúa para hacer comparables las observaciones entre entidades federativas.</p>

Atributo	Descripción
Cálculo de indicadores	<p>De frecuencia: las medidas de frecuencia se calculan tomando en cuenta el dato mensual de la unidad de análisis correspondiente (carpetas de investigación o víctimas) de cada delito y la proyección poblacional respectiva ajustándola por cada 100 mil habitantes (total, hombres, mujeres, menores de edad según sea el caso). Esta tasa es una variable de razón o continua que posteriormente, se transforma en una variable ordinal para el <i>ranking</i> por entidad federativa. Es importante aclarar que el cambio de nivel de medición se introdujo para facilitar la lectura de la tabla. Para los lectores que deseen conocer los datos puntuales calculados, estos se podrán consultar en los anexos del reporte.</p> <p>Los indicadores de frecuencia se calculan para todos los delitos con excepción del narcomenudeo del fuero federal y tráfico de menores, ya que estos solo se emplean como variables de contraste.</p> <p>De variación: las medidas de variación se calculan tomando en cuenta el promedio de las 12 observaciones previas al periodo de referencia ponderando según las proyecciones poblacionales (solo cuando el cálculo involucre datos de años diferentes). La tasa de variación respecto al promedio de los 12 meses anteriores se calcula para homicidio doloso, homicidio culposo, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se calculan las variaciones respecto al periodo inmediato anterior porque esta medida tiene la desventaja de medir desviaciones aleatorias sin considerar la tendencia del último año.</p> <p>En el caso de los delitos de baja frecuencia y heterogeneidad entre entidades como los secuestros y la trata de personas, se optó por reportar el último mes con al menos una víctima.</p> <p>De proporción o razón: estos indicadores se utilizan para reflejar características específicas de los delitos ya sea por modalidad o por algún grado de desagregación. Los que se incorporan en el nuevo reporte son los siguientes: cociente de víctimas por carpeta de investigación de homicidio doloso y feminicidio (en nivel de medición ordinal), porcentaje de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (suma de dolosos y feminicidios), porcentaje de homicidios culposos por accidentes de tránsito, porcentaje de robos (de vehículo, a transeúnte, a negocio y a casa habitación) cometidos con violencia respecto al total de carpetas de investigación iniciadas por cada uno de estos (convertido a variable ordinal), porcentaje de violación equiparada.</p> <p>Nominales: estos indicadores toman valor cero o uno en función de algún criterio establecido para comparar o indicar alguna dinámica específica como la victimización a ciertos grupos vulnerables como menores de edad. En este reporte, se ocupan los siguientes: indicar si la tasa de determinado delito se ubica por encima de la media nacional (homicidio doloso, homicidio culposo, secuestro), registro de secuestro de menores de edad, registro de secuestros con más de una víctima, registro de menores de edad víctima de trata, registro de víctimas de tráfico de menores, registro de incidencia de narcomenudeo del fuero federal.</p> <p>Otros: estos indicadores son de naturaleza diversa y responden a la desagregación presente en la estadística delictiva. En este reporte, se incluyen las modalidades de secuestro del fuero común reportadas.</p>
Ámbito geográfico	Nacional y estatal

Atributo	Descripción
Nuevas secciones	<p>Reflexionar el delito: esta sección tendrá una frecuencia de actualización bimestral sobre cada uno de los delitos analizados en este reporte. En la primera entrega de cada sección, se discutirá en términos teóricos lo que implica cada delito y cuáles son las claves para entender su registro. En la segunda entrega de esta sección, se presenta un análisis exploratorio con perspectiva histórica y con cruces con otras fuentes de información. El objetivo de esta sección es enriquecer la interpretación de las estadísticas delictivas.</p> <p>Observar desde lo local: esta sección surge de la necesidad de brindar un abordaje con una perspectiva local de lo que sucede en las entidades y municipios sobre un fenómeno en particular. Se busca plantear un abordaje basado en microrregiones a partir de la experiencia de los integrantes de la Red Nacional de Observatorios en aquellas demarcaciones con su presencia. Para sistematizar su participación, se diseñó una cédula o cuestionario que se aplica vía remota a través de una entrevista a distancia. A partir de lo recabado, se profundiza el análisis.</p>
Notas adicionales	<p>Los indicadores de tipo ranking solo consideran observaciones estrictamente positivas, es decir, cuando hay cero víctimas o carpetas de investigación no se consideran dentro de la ordenación de entidades. En cada una de las tablas se reporta con la leyenda: sin registros.</p>
Insumos	<p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (nueva metodología) 2015-2019 con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero federal (2012-2019) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de víctimas de incidencia delictiva del fuero común 2015-2019 (nueva metodología) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Reporte de delitos y víctimas de secuestro del fuero federal con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Modificaciones y notas aclaratorias del periodo de referencia</p> <p>Opcional: Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (municipal) con corte a la última fecha de actualización</p>

La selección de los indicadores podrá cambiar en los meses subsecuentes en función de los resultados que arroje a lo largo del año.

B) DEFINICIONES DE LOS DELITOS

Acorde con el Código Penal Federal y la Norma Técnica para la clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para fines Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se establecen las siguientes definiciones de los delitos de alto impacto:

El **homicidio doloso** es entendido como la privación de la vida de una persona por parte de otra, con la voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso.

El **feminicidio** consiste en privar de la vida a una mujer, por razones de género. Se entiende que existen razones de género cuando en la privación de la vida, se presente alguna de las

siguientes circunstancias: I. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad; II. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad; III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, presente marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, o este sea mutilado; V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima; VI. En el cuerpo de la víctima se expuesto o arrojado en un lugar público; VII. La víctima haya sido incomunicada.

El **homicidio culposo** se entiende como aquella conducta que comete una persona cuando priva de la vida a otra sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado. Si bien es cierto que se trata de una conducta ajena a las dinámicas delincuenciales es importante contar con un análisis claro sobre su comportamiento debido a que las estadísticas disponibles versan sobre ilícitos que apenas están siendo investigados.

El **secuestro** consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona, de acuerdo con lo establecido por la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, dicha conducta se puede realizar conforme a los siguientes propósitos. I. Secuestro extorsivo: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, en donde el agresor busca obtener para él o para un tercero, algún rescate o beneficio económico, político, o de cualquier otra índole a cambio de su liberación. II. Secuestro con calidad de rehén: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, siempre y cuando se efectúe con el propósito de detenerlas en calidad de rehén y amenazarlas con privarlas de la vida o con causarles daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera. III. Secuestro para causar daños: Consiste en la privación ilegal de la libertad con el mero propósito de causar un daño corporal o perjuicio patrimonial a la persona o personas privadas de la libertad o a terceros. IV. Secuestro exprés: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, teniendo como referente desde el momento mismo de su realización, ejecutar los delitos de robo o extorsión. V. Otro tipo de secuestros: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de secuestro, pero que por sus características estén dirigidas a efectuar la privación ilegal de la libertad de una persona, por sí mismo o por encargo de un tercero con la intención de conseguir algún otro propósito del delito de secuestro. Para el presente reporte se consideran los secuestros del fuero común (cinco clasificaciones) y el fuero federal.-

La **extorsión** ha sido definida como la acción que obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral. Este ilícito puede ser realizado vía telefónica, por correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales escritas, imágenes, voz, sonido o información de cualquier naturaleza que se efectúe por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, vía satelital u otros sistemas.

La **trata de personas** consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas para someterlas a algún fin de explotación. Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son: I. La esclavitud; II. La condición de siervo; III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; IV. La explotación laboral; V. El trabajo o servicios forzados; VI. La mendicidad forzosa; VI. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas; VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años; IX. El matrimonio forzoso o servil; X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

El **robo a casa habitación** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en lugar cerrado o edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no sólo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, independientemente del material del que estén contruidos.

El **robo a negocio** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en unidades económicas dedicadas a la realización de actividades de compra, operaciones comerciales, venta de mercancías o servicios, entre los cuales destacan: las empresas, establecimientos o locales comerciales o de servicios, personas físicas con actividad empresarial, entre otros. En este punto, no deberá considerarse el robo a instituciones bancarias ya que su registro deberá realizarse en la variable correspondiente.

El **robo a transeúnte** en vía pública consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en la vía pública. Para tal efecto, se considera como vía pública: las calles, carreteras, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores peatonales, isletas u otras vías reservadas a transeúntes. Robo a transeúnte en espacio abierto al público consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo

de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público, es decir, en donde tanto la salida como el ingreso sean libres. Para tal efecto, se considera como espacio abierto al público, los siguientes: parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas, plazas comerciales, unidades deportivas, gimnasios y teatros al aire libre, bibliotecas, áreas comunes en unidades habitacionales, así como cualquier otro lugar que permita el libre acceso a cualquier persona.

La **violación** simple consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral. La violación equiparada es la realización de cópula, con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho. Asimismo, se considera como la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene.

El **narcomenudeo** consiste en una serie de conductas destinadas a poseer, comercializar o suministrar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. Para tal efecto, la *Ley General de Salud*, señala los siguientes tipos penales asociados a dicha conductas: I. Posesión simple: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión no pueda acreditarse como destinada a comercializar o suministrar algunos de los narcóticos que se tengan en posesión. II. Posesión con fines de comercio o suministro: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión esté destinada a la comercialización o suministro, aun gratuitamente. III. Comercio: Consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. IV. Suministro: Consiste en la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de algún narcótico en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la *Ley General de Salud*. V. Otros delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo, pero que por sus características se infieran otros tipos penales asociados a las mismas.

El **robo de autopartes** consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de alguna pieza o conjunto de piezas que conforman el armado de un vehículo automotor o de objetos meramente ornamentales integrados al

mismo, encontrándose el vehículo estacionado en la vía pública o en otro lugar destinado a su guarda o reparación.

El **tráfico de menores** consiste en la entrega o traslado ilegal de un menor a un tercero, con o sin el consentimiento de los padres que ejerzan la patria potestad, o de quien tenga a cargo la custodia, así como quien reciba al menor, con el propósito de obtener cualquier tipo de beneficio

La categoría, **Otros delitos** que atentan contra la libertad personal, contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afecten o pongan en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS

Animal Político (2021, 31 marzo). Semana Santa 2021: estos son los horarios con más asaltos en carreteras federales. Animal Político. <https://www.animalpolitico.com/2021/03/semana-santa-2021-horarios-asaltos-carreteras/>

Bastien, Mauricio, (2020, 27 abril). COVID-19: tres impactos en la seguridad en Latinoamérica. Nexos. <https://seguridad.nexos.com.mx/covid-19-tres-impactos-en-la-seguridad-en-latinoamerica/>

Crónica, (2022, 21 agosto). Inseguridad y robo de unidades en las carreteras del país se ha incrementado en 6%. <https://www.cronica.com.mx/>. <https://www.cronica.com.mx/nacional/inseguridad-robo-unidades-carreteras-pais-incrementado-6.html>

El Diario de Xalapa, (2022, 11 agosto). ¿Qué es lo que más roban a transportistas? Canacar declara sobre asaltos. Diario de Xalapa | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Veracruz y el Mundo. <https://www.diariodexalapa.com.mx/local/que-es-lo-que-mas-roban-a-transportistas-de-veracruz-y-mexico-8722477.html>

El Economista. (2022, 8 agosto). Canacar pide programa nacional para detener robos en carretera. El Economista. <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Canacar-pide-programa-nacional-para-detener-robos-en-carretera-20220808-0010.html>

El Financiero. (2022, 15 abril). Por ahí no pasen: EU pide a ciudadanos no usar carretera en Guanajuato durante vacaciones. El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2022/04/14/por-ahi-no-pasen-eu-pide-a-ciudadanos-no-usar-carretera-en-guanajuato-durante-vacaciones/>

El Financiero. (2022, 5 septiembre). Registran repunte robos con violencia en autotransporte. El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/2022/09/05/registran-repunte-robos-con-violencia-en-autotransporte/>

El Financiero (2022, 10 agosto). Tecnología, eficiente en la recuperación de camiones robados. El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/transporte-y-movilidad/2022/08/10/tecnologia-eficiente-en-la-recuperacion-de-camiones-robados/>

El Independiente, (2021a, noviembre 7). La crisis de suministros pone el mundo en jaque hasta 2023. El Independiente. <https://www.elindependiente.com/economia/2021/11/07/la-crisis-de-suministros-pone-el-mundo-en-jaque-hasta-2023/>

El Norte, Recuperado 25 de octubre de 2022, de https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1

El Occidental. (2022, 10 octubre). Triángulo Rojo y autopista México-Veracruz: las vías más peligrosas de México. El Occidental | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Guadalajara y el Mundo. <https://www.eloccidental.com.mx/mexico/sociedad/la-realidad-en-las-carreteras-delincuentes-ahora-roban-mercancia-y-dejan-los-camiones-9012015.html>

El Universal Puebla (2022, 30 abril). Moderatto y Café Tacvba, dos víctimas de la delincuencia en carreteras de Puebla. El Universal Puebla. <https://www.eluniversalpuebla.com.mx/estado/moderatto-y-cafe-tacvba-dos-victimas-de-la-delincuencia-en-carreteras-de-puebla>

El Universal (2022, 8 agosto). Las 5 carreteras más peligrosas de México en 2022. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/autopistas/las-5-carreteras-mas-peligrosas-de-mexico-en-2022>

El Sol de Puebla (2022, 22 agosto). Puebla, tramo letal para transportistas de carga sobre la México-Veracruz. El Sol de Puebla | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Puebla y el Mundo. <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/estado/puebla-tramo-letal-para-transportistas-de-carga-sobre-la-mexico-veracruz-8774192.html>

El Sol de León, (2022, 22 enero). Inhibidores de señal, modus operandi para robo de transporte de carga: Sophía Huett. El Sol de León | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Guanajuato y el Mundo. <https://www.elsoldeleon.com.mx/local/inhibidores-de-senal-modus-operandi-para-robo-de-transporte-de-carga-sophia-huett-7764612.html>

INEGI (2022). Encuesta Nacional de Victimización a Empresas (ENVE). Tabulados. <https://www.inegi.org.mx/programas/enve/2022/#Tabulados>

Frissard, Paul (2020, 11 mayo). Violencia contra las mujeres en CDMX ante la pandemia. Nexos. <https://seguridad.nexos.com.mx/cdmx-menos-dias-sin-una-mujer-asesinada/>

Milenio. (2022, 4 octubre). Transportistas temen que robo de unidades aumente este año. Milenio. <https://www.milenio.com/estados/transportistas-temen-robo-unidades-aumente-ano>

Publimetro México. (2022, 8 octubre). Con láser y estrobos, así es el nuevo modus operandi para asaltar en carreteras. Publimetro MÃ©xico. <https://www.publimetro.com.mx/noticias/2022/10/07/asaltos-en-carreteras-asi-es-el-nuevo-modus-operandi-que-se-registro-en-la-puebla-orizaba/>

Revista Magazzine. (2022, 20 abril). Se robaron casi 7 mil vehÃ­culos pesados en 2021 en MÃ©xico. Revista Magazzine. <https://revistamagazzine.com/autobuses/se-robaron-casi-7-mil-vehiculos-pesados-en-2021-en-mexico/>

Revista TyT. (2022, 6 abril). Cuatro tendencias que marcaron el robo al transporte de carga en 2021. Revista TyT. <https://www.tyt.com.mx/nota/cuatro-tendencias-que-marcaron-el-robo-al-transporte-de-carga-en-2021>

SafelinkEditor. (2022, 2 febrero). Incidencias de robo de mercancÃ­a a transportistas en MÃ©xico durante 2021. Safelink. <https://www.safelinkmexico.com/incidencias-de-robo-de-mercancia-a-transportistas-en-mexico-durante-2021/>

Transporte.mx. (2019, 9 junio). Estos son los autos y camiones mÃ¡s robados en MÃ©xico. Transporte en MÃ©xico | Transporte.mx. <https://transporte.mx/estos-son-los-autos-y-camiones-mas-robados-en-mexico/>

Hoy Tamaulipas (2022, 8 agosto). Carretera federal San Fernando-Reynosa es la tercera mÃ¡s insegura de MÃ©xico. HoyTamaulipas. <https://www.hoytamaulipas.net/notas/504792/Carretera-federal-San-Fernando-Reynosa-es-la-tercera-mas-insegura-de-Mexico.html>



ANEXOS

Anexo A: Estadísticas de homicidios dolosos y feminicidios por entidad federativa (Periodo: septiembre de 2022)

Entidad	Homicidio doloso de hombres*	Homicidio doloso de mujeres**	Feminicidio	Homicidio doloso de menores de edad***	Cociente de víctimas por carpeta de investigación	% de feminicidios respecto al total de homicidios dolosos de mujeres	Rango del porcentaje	Tasa Septiembre 2021 Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio sep 21-ago 22 (Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio sep 21-ago 22 Feminicidio
Aguascalientes	0.97	0.40	0.00	0.00	1.25	0%	0%	0.68	0.43	0.11
Baja California	11.24	1.17	0.16	0.64	1.14	12%	1-25%	6.30	5.97	0.10
Baja California Sur	1.41	0.00	0.24	0.00	1.00	100%	100%	0.84	0.58	0.14
Campeche	1.37	0.00	0.00	0.00	1.00	#DIV/o!	#DIV/o!	0.68	0.59	0.23
Chiapas	0.90	0.00	0.17	0.14	1.11	100%	100%	0.53	0.63	0.11
Chihuahua	8.19	0.82	0.15	0.34	1.21	16%	1-25%	4.55	4.47	0.17
Ciudad de México	1.21	0.13	0.15	0.05	1.10	54%	51-75%	0.73	0.75	0.11
Coahuila	0.97	0.00	0.06	0.00	1.13	100%	100%	0.51	0.34	0.12
Colima	15.88	1.72	0.25	0.00	1.06	13%	1-25%	8.90	7.72	0.35
Durango	1.07	0.00	0.00	0.16	1.11	#DIV/o!	#DIV/o!	0.53	0.62	0.12
Guanajuato	8.55	1.26	0.03	0.74	1.30	2%	1-25%	4.90	4.31	0.06
Guerrero	6.57	0.47	0.11	0.56	1.13	18%	1-25%	3.51	3.08	0.07
Hidalgo	1.38	0.06	0.12	0.31	1.32	67%	51-75%	0.79	0.90	0.09
Jalisco	3.24	0.30	0.05	0.11	1.23	13%	1-25%	2.03	2.06	0.07
México	2.73	0.29	0.09	0.14	1.13	24%	1-25%	1.53	1.24	0.13
Michoacán	5.89	0.80	0.28	0.81	1.16	26%	26-50%	3.42	4.72	0.08
Morelos	9.29	0.93	0.28	1.81	1.24	23%	1-25%	5.23	4.71	0.21
Nayarit	1.36	0.15	0.00	0.47	1.00	0%	0%	0.76	1.17	0.08
Nuevo León	3.89	0.31	0.31	0.24	1.00	50%	26-50%	2.26	1.75	0.30
Oaxaca	2.99	0.60	0.18	0.30	1.13	24%	1-25%	1.86	1.86	0.18
Puebla	2.53	0.06	0.09	0.09	1.11	60%	51-75%	1.32	1.23	0.06
Querétaro	1.55	0.17	0.17	0.14	1.05	50%	26-50%	0.93	0.61	0.06
Quintana Roo	7.60	0.45	0.11	0.74	1.19	20%	1-25%	4.11	2.89	0.14
San Luis Potosí	2.89	0.27	0.07	0.56	1.24	20%	1-25%	1.62	1.88	0.09
Sinaloa	3.20	0.06	0.12	0.11	1.12	67%	51-75%	1.72	1.35	0.12
Sonora	7.22	0.69	0.13	0.32	1.11	15%	1-25%	4.32	4.76	0.16
Tabasco	1.78	0.22	0.00	0.12	1.00	0%	0%	1.03	1.08	0.13
Tamaulipas	1.31	0.32	0.11	0.00	1.29	25%	26-50%	1.08	1.28	0.07
Tlaxcala	1.16	0.00	0.00	0.23	1.00	#DIV/o!	#DIV/o!	0.57	0.85	0.05
Veracruz	1.70	0.13	0.13	0.20	1.08	50%	26-50%	0.96	1.06	0.13
Yucatán	0.26	0.00	0.00	0.00	1.00	#DIV/o!	#DIV/o!	0.13	0.14	0.03
Zacatecas	10.61	1.40	0.00	2.68	1.55	0%	0%	6.04	7.21	0.12
NACIONAL	3.67	0.37	0.12	0.31	1.17	24%	1-25%	2.11	2.03	0.12

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

Anexo B: Estadísticas de homicidios culposos por entidad federativa (Periodo: septiembre de 2022)

Entidad	Homicidio culposo de hombres*	Homicidio culposo de mujeres**	Homicidio culposo de menores de edad***	% de homicidios culposos en accidente de tránsito	Rango del %	Tasa octubre 2021	Tasa promedio sep 21-ago 22
Aguascalientes	1.93	0.40	0.00	100%	100%	1.16	0.99
Baja California	2.46	0.75	0.73	90%	76-99%	1.60	1.42
Baja California Sur	0.94	0.49	0.00	100%	100%	0.84	0.73
Campeche	1.57	0.19	0.00	100%	100%	0.87	1.09
Chiapas	1.87	0.27	0.14	66%	51-75%	1.05	1.27
Chihuahua	2.24	0.77	0.77	93%	76-99%	1.50	0.94
Ciudad de México	1.56	0.13	0.16	100%	100%	0.81	0.64
Coahuila	1.15	0.30	0.48	100%	100%	0.73	0.73
Colima	3.22	0.49	0.41	100%	100%	2.35	1.56
Durango	1.49	0.00	0.16	100%	100%	0.74	1.15
Guanajuato	2.98	1.51	0.25	84%	76-99%	2.39	2.28
Guerrero	2.30	0.42	0.24	90%	76-99%	1.36	1.18
Hidalgo	1.64	0.25	0.82	66%	51-75%	0.92	0.84
Jalisco	1.70	0.37	0.23	100%	100%	1.04	1.12
México	1.30	0.32	0.06	100%	100%	0.80	0.78
Michoacán	2.90	0.64	0.62	89%	76-99%	1.74	1.95
Morelos	1.78	0.37	0.66	100%	100%	1.15	1.13
Nayarit	1.96	0.60	0.24	94%	76-99%	1.28	1.24
Nuevo León	1.70	0.42	0.06	84%	76-99%	1.06	1.11
Oaxaca	3.73	0.37	0.67	48%	26-50%	2.01	2.16
Puebla	0.71	0.23	0.28	94%	76-99%	0.46	0.68
Querétaro	1.89	0.08	0.00	100%	100%	0.98	1.43
Quintana Roo	6.28	1.23	0.55	32%	26-50%	3.78	4.91
San Luis Potosí	0.92	0.13	0.00	100%	100%	0.52	0.70
Sinaloa	2.89	0.31	0.74	100%	100%	1.59	1.97
Sonora	1.73	0.32	0.21	100%	100%	1.08	1.06
Tabasco	1.93	0.37	0.24	100%	100%	1.14	1.68
Tamaulipas	3.49	0.69	0.18	80%	76-99%	2.16	2.02
Tlaxcala	0.00	0.28	0.00	100%	100%	0.14	0.26
Veracruz	1.60	0.18	0.27	63%	51-75%	0.87	1.05
Yucatán	0.79	0.17	0.31	100%	100%	0.48	0.70
Zacatecas	3.26	0.47	0.54	84%	76-99%	1.84	1.95
NACIONAL	1.93	0.41	0.29	85%	76-99%	1.17	1.23

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

Anexo C:

Estadísticas de secuestros y trata de personas por entidad federativa. (Periodo: septiembre de 2022)

Entidad	Secuestro~hombres*	Secuestro~mujeres**	Secuestro~de menores de edad***	Secuestro^	Tasa septiemb-re 22 Secuestro~	Tasa promedio sep 21-ago 22 Secuestro~	% de víctimas por secues-tro~/ total de víctimas por delitos contra la libertad personal	Modali-dades de secuestro	Trata de personas Sep 22	Último mes con incidencia de una víctima de trata	Tráfico de menores (víctimas) (sep 22)	Trata de personas (menores de edad) (sep 22)	Trata de perso-nas (sep 21)
Aguascalientes	0.14	0.00	0.00	0.00	0.07	0.01	3%	1	0.07	jul-22	0	1	1
Baja California	0.05	0.05	0.00	0.00	0.05	0.06	0%	1	0.24	ago-22	0	6	9
Baja California Sur	0.24	0.24	0.00	0.00	0.24	0.02	29%	1	0.00	ago-22	0	0	0
Campeche	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0%	0	0.00	jun-21	0	0	0
Chiapas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.00	ago-22	0	0	0
Chihuahua	0.10	0.00	0.17	0.00	0.05	0.14	2%	1	0.08	ago-22	0	1	3
Ciudad de México	0.09	0.00	0.00	0.01	0.04	0.04	3%	1	0.12	ago-22	1	3	11
Coahuila	0.06	0.06	0.00	0.00	0.06	0.01	67%	1	0.00	ago-22	0	0	0
Colima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	0%	0	0.00	ago-22	0	0	0
Durango	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0.00	may-20	0	0	0
Guanajuato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	#DIV/o!	0	0.00	nov-20	0	0	0
Guerrero	0.11	0.00	0.00	0.00	0.05	0.04	6%	1	0.03	ago-22	0	1	1
Hidalgo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	0%	0	0.00	jul-22	0	0	0
Jalisco	0.07	0.00	0.04	0.00	0.04	0.02	2%	1	0.00	oct-21	0	0	0
México	0.03	0.03	0.00	0.00	0.03	0.06	1%	1	0.08	ago-22	0	8	15
Michoacán	0.17	0.12	0.12	0.00	0.14	0.06	19%	1	0.00	ago-22	0	0	0
Morelos	0.10	0.00	0.00	0.00	0.05	0.13	8%	1	0.19	jun-22	0	4	4
Nayarit	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0%	0	0.00	ago-22	0	0	0
Nuevo León	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0%	0	0.24	ago-22	0	8	14
Oaxaca	0.00	0.05	0.00	0.00	0.02	0.07	4%	1	0.00	jun-22	0	0	0
Puebla	0.09	0.00	0.00	0.01	0.04	0.03	13%	2	0.04	ago-22	0	2	3
Querétaro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.09	0%	0	0.08	abr-22	0	2	2
Quintana Roo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	0%	0	0.44	ago-22	0	0	8
San Luis Potosí	0.14	0.00	0.00	0.00	0.07	0.06	3%	1	0.00	ago-22	0	0	0
Sinaloa	0.19	0.00	0.11	0.00	0.09	0.01	4%	1	0.00	abr-22	0	0	0
Sonora	0.06	0.00	0.00	0.00	0.03	0.03	1%	1	0.00	sep-21	0	0	0
Tabasco	0.08	0.15	0.00	0.00	0.11	0.05	6%	2	0.00	ago-22	0	0	0
Tamaulipas	0.05	0.00	0.00	0.00	0.03	0.05	2%	1	0.00	ene-22	0	0	0
Tlaxcala	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	#DIV/o!	0	0.00	jun-22	0	0	0
Veracruz	0.07	0.00	0.00	0.00	0.03	0.10	5%	1	0.01	ago-22	0	0	1
Yucatán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/o!	0	0.00	jun-22	0	0	0
Zacatecas	0.12	0.12	0.00	0.00	0.12	0.07	5%	1	0.18	ago-22	0	1	3
NACIONAL	0.06	0.02	0.02	0.00	0.04	0.05	2%	1	0.06		1	37	75

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

~FC = fuero común

^FF = fuero federal

Anexo D: Estadísticas de robo a transeúnte, a negocio y extorsión por entidad federativa (Periodo: septiembre de 2022)

Entidad	Robo a transeúnte*	Robo a transeúnte con violencia respecto al total (%)**	Robo a negocio*	Robo a negocio con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio sep 21-ago 22 Robo a transeúnte	Tasa promedio sep 21-sep 22 Robo a negocio	Extorsión***	Tasa promedio sep 21-ago 22 Extorsión
Aguascalientes	9.85	36%	12.30	9%	9.02	11.46	0.82	0.64
Baja California	11.86	47%	7.61	76%	11.28	10.88	0.48	0.36
Baja California Sur	2.39	80%	8.60	40%	1.39	6.11	1.91	1.55
Campeche	1.26	92%	9.48	41%	2.19	5.78	0.48	0.72
Chiapas	0.46	74%	0.36	33%	0.30	0.28	0.14	0.07
Chihuahua	1.32	25%	3.77	14%	1.37	4.20	0.00	0.02
Ciudad de México	12.41	75%	10.84	19%	13.22	10.43	0.46	0.38
Coahuila	0.58	47%	2.39	10%	0.75	2.24	0.06	0.11
Colima	1.48	0%	7.79	3%	1.16	10.09	1.24	1.30
Durango	1.58	67%	6.00	39%	1.39	5.06	0.26	0.38
Guanajuato	0.76	63%	4.99	36%	0.31	5.69	0.71	0.85
Guerrero	0.87	91%	2.61	34%	0.76	2.44	0.79	0.63
Hidalgo	1.77	68%	3.26	25%	1.88	2.98	0.86	0.56
Jalisco	8.40	75%	4.05	54%	8.78	5.81	0.91	0.61
México	10.52	87%	9.93	54%	11.95	9.62	1.41	2.06
Michoacán	0.49	38%	1.10	35%	0.69	1.17	0.12	0.10
Morelos	3.60	68%	9.69	55%	3.25	10.07	0.82	0.61
Nayarit	0.00	0%	1.81	25%	0.01	1.23	0.15	0.09
Nuevo León	2.83	52%	3.52	22%	2.71	2.57	1.13	1.13
Oaxaca	4.44	79%	2.84	49%	4.99	2.92	0.10	0.26
Puebla	5.38	86%	4.94	55%	4.95	5.37	0.30	0.14
Querétaro	6.70	43%	9.67	30%	5.19	9.22	0.64	1.00
Quintana Roo	7.78	44%	8.84	41%	9.91	9.01	0.39	0.40
San Luis Potosí	4.51	100%	6.89	67%	2.95	5.90	0.34	0.35
Sinaloa	0.12	0%	4.68	75%	0.09	4.43	0.31	0.16
Sonora	1.72	85%	1.53	50%	1.27	1.70	0.19	0.19
Tabasco	4.00	100%	3.24	46%	4.46	3.07	0.27	0.45
Tamaulipas	0.30	73%	2.32	80%	0.26	3.40	0.22	0.26
Tlaxcala	0.43	100%	1.70	17%	0.74	1.71	0.00	0.04
Veracruz	3.10	74%	5.03	52%	2.70	4.99	0.90	0.78
Yucatán	0.22	20%	0.39	0%	0.23	0.23	0.09	0.02
Zacatecas	0.06	0%	2.07	51%	0.17	1.10	2.01	2.72
NACIONAL	4.84	74%	5.42	43%	4.99	5.50	0.64	0.70

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

***Víctimas por cada 100 mil habitantes

Anexo E: Estadísticas de robo de vehículo, autopartes y a casa habitación por entidad federativa (Periodo: septiembre de 2022)

Entidad	Robo de vehículo*	Robo de vehículo con violencia respecto al total (%)**	Robo de autopartes*	Robo a casa habitación*	Robo a casa habitación con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio sep 21-ago 22 Robo de vehículo	Tasa promedio sep 21-ago 22 Robo de autopartes	Tasa promedio sep 21-ago 22 Robo a casa habitación
Aguascalientes	9.58	9%	4.89	12.03	2%	8.02	4.85	12.20
Baja California	25.21	13%	0.27	7.16	7%	27.11	0.17	7.07
Baja California Sur	7.29	0%	0.00	14.57	1%	5.51	0.12	12.18
Campeche	3.87	8%	0.10	12.97	3%	3.83	0.68	8.86
Chiapas	1.58	38%	0.00	0.19	18%	1.92	0.01	0.26
Chihuahua	8.94	12%	1.73	6.28	2%	8.98	1.35	5.67
Ciudad de México	6.19	24%	8.66	3.06	11%	5.94	7.63	3.06
Coahuila	0.91	13%	0.21	6.24	4%	1.21	0.31	4.83
Colima	8.16	0%	0.00	11.99	0%	13.98	0.00	16.75
Durango	3.21	11%	0.37	8.63	5%	3.92	0.39	7.60
Guanajuato	3.08	42%	0.00	4.99	9%	5.05	0.00	5.65
Guerrero	4.05	47%	0.08	0.79	34%	4.59	0.04	0.74
Hidalgo	9.57	12%	0.19	4.75	20%	8.78	0.22	3.67
Jalisco	12.50	31%	1.79	2.77	10%	12.33	1.80	3.00
México	16.35	50%	1.67	4.06	19%	16.41	1.80	4.06
Michoacán	7.79	37%	0.10	1.80	14%	8.89	0.06	1.84
Morelos	19.52	34%	4.56	6.95	4%	16.03	4.30	5.75
Nayarit	3.93	6%	0.45	3.48	22%	2.61	0.11	1.57
Nuevo León	4.39	17%	0.31	8.09	5%	5.27	0.16	5.42
Oaxaca	5.33	31%	0.21	2.96	9%	5.34	0.32	2.39
Puebla	10.02	42%	1.07	3.15	14%	9.58	1.38	3.06
Querétaro	13.99	23%	2.67	8.56	4%	14.58	1.80	8.61
Quintana Roo	12.62	7%	0.33	7.34	11%	12.77	0.44	7.28
San Luis Potosí	9.16	24%	1.79	3.34	2%	11.46	2.33	3.18
Sinaloa	7.46	46%	0.06	1.81	5%	8.74	0.05	1.11
Sonora	6.36	24%	0.29	1.97	68%	6.37	0.36	2.40
Tabasco	7.42	18%	0.00	4.26	9%	7.97	0.09	4.38
Tamaulipas	4.21	25%	0.00	3.18	4%	4.79	0.04	3.31
Tlaxcala	9.99	30%	0.14	2.13	10%	10.40	0.06	2.22
Veracruz	4.92	25%	0.13	2.94	15%	5.29	0.13	2.72
Yucatán	0.39	0%	0.00	0.52	0%	0.42	0.00	0.53
Zacatecas	9.53	35%	0.00	2.55	19%	8.66	0.18	1.92
NACIONAL	8.68	32%	1.35	4.11	10%	8.98	1.29	3.84

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

**Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

Anexo F: Estadísticos del periodo sobre violación y violencia familiar por entidad federativa (Periodo: septiembre de 2022)

Entidad	Violencia familiar*	Tasa promedio violencia familiar sep 21-ago 22	Lesiones dolosas** de mujeres	Tasa promedio lesiones dolosas de mujeres sep 21-ago 22	Lesiones dolosas*** de menores de edad	Tasa promedio lesiones dolosas de menores de edad sep 21-ago 22	Violación (totales)*	Violación simple*	Violación equiparada*	Tasa promedio sep 21-ago 22 (violación)	% de Violación equiparada	% de violaciones respecto al total de delitos contra la libertad y seguridad sexual
Aguascalientes	13.86	13.42	0.00	0.00	0.00	0.00	2.04	1.43	0.61	2.09	30.00	32
Baja California	34.72	29.25	14.40	11.39	4.02	2.50	2.27	1.60	0.67	2.19	29.41	25
Baja California Sur	26.52	25.63	11.41	14.36	2.80	3.20	2.75	2.03	0.72	3.00	26.09	28
Campeche	13.65	13.08	25.46	23.05	6.25	4.95	2.03	0.10	1.94	2.93	95.24	38
Chiapas	2.19	3.50	0.70	0.79	0.23	0.06	0.42	0.42	0.00	0.68	0.00	23
Chihuahua	28.60	30.09	8.24	8.20	4.87	3.42	3.18	2.76	0.41	3.17	13.01	35
Ciudad de México	34.37	33.72	2.77	2.36	2.17	1.44	2.21	0.82	1.39	2.31	62.81	25
Coahuila	36.96	31.55	10.99	9.92	3.91	2.30	1.79	0.42	1.36	1.22	76.27	28
Colima	43.88	44.72	9.36	9.18	0.82	1.17	1.36	1.36	0.00	1.98	0.00	20
Durango	21.42	22.59	8.62	9.39	6.69	5.20	1.11	1.11	0.00	1.39	0.00	20
Estado de México	18.40	17.24	17.97	17.03	4.24	4.02	1.11	0.98	0.13	1.29	11.43	31
Guanajuato	6.03	7.55	6.69	6.34	1.37	1.05	0.79	0.46	0.33	1.01	41.38	34
Guerrero	19.33	18.24	8.15	5.78	5.61	1.60	2.79	1.20	1.58	2.53	56.82	49
Hidalgo	14.34	12.54	8.63	7.85	1.91	1.39	0.57	0.50	0.07	0.50	12.24	10
Jalisco	12.52	11.97	13.93	13.87	5.31	3.80	1.57	0.94	0.63	1.61	40.14	24
Michoacán	2.50	2.31	13.90	14.27	2.24	2.33	0.90	0.61	0.29	0.96	31.82	31
Morelos	19.18	20.62	2.52	2.88	0.16	0.23	1.34	1.34	0.00	2.35	0.00	32
Nayarit	22.22	9.20	4.23	2.09	0.00	0.53	2.42	2.34	0.08	1.61	3.13	43
Nuevo León	35.45	32.49	10.93	8.70	4.57	4.01	2.48	1.60	0.89	2.32	35.66	32
Oaxaca	13.85	14.31	7.25	5.74	1.41	1.44	1.27	0.69	0.57	1.54	45.28	37
Puebla	8.73	10.52	5.94	5.65	1.25	1.23	0.95	0.40	0.55	1.08	57.81	25
Querétaro	19.71	15.98	12.05	13.62	3.62	4.45	1.95	1.31	0.64	2.46	32.61	26
Quintana Roo	26.35	27.74	12.12	10.91	3.86	2.94	3.95	3.95	0.00	3.85	0.00	30
San Luis Potosí	25.44	25.41	10.29	9.59	2.78	1.93	1.93	1.93	0.00	1.83	0.00	37
Sinaloa	21.06	15.95	13.32	11.57	3.72	2.57	0.78	0.62	0.16	0.95	20.00	28
Sonora	19.51	16.87	3.85	3.64	1.61	0.95	1.08	0.92	0.16	0.91	14.71	25
Tabasco	21.70	23.84	6.37	6.23	0.85	0.83	1.10	1.10	0.00	1.07	0.00	24
Tamaulipas	19.20	17.69	4.00	4.45	0.80	1.02	1.65	1.65	0.00	1.24	0.00	42
Tlaxcala	1.63	1.64	0.55	0.81	0.00	0.15	0.00	0.00	0.00	0.18	SR	0
Veracruz	10.71	11.63	5.85	5.01	2.11	1.60	0.46	0.46	0.00	0.46	0.00	15
Yucatán	0.26	0.87	0.09	0.21	0.00	0.00	0.35	0.35	0.00	0.13	0.00	73
Zacatecas	17.11	16.54	6.75	8.15	3.40	3.08	1.42	0.89	0.53	1.56	37.50	25
NACIONAL	17.79	17.01	8.73	8.19	2.82	2.16	1.44	0.98	0.46	1.48	31.82	27

*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes

~FC = fuera común

^FF = fuera federal

Anexo G: Anexo G: Estadísticos del periodo sobre narcomenudeo por entidad federativa (Periodo: septiembre de 2022)

Entidad	Tasa Narcomenudeo~	Tasa promedio sep 21-ago 22 (narcomenudeo)~	% Narcomenudeo^	Tasa Narcomenudeo^	Tasa promedio sep 21-ago 22 (narcomenudeo)
Aguascalientes	8.02	9.62	5%	0.41	0.49
Baja California	20.64	20.13	7%	1.55	1.39
Baja California Sur	4.30	4.71	10%	0.48	0.63
Campeche	1.94	1.53	5%	0.10	0.06
Chiapas	0.75	3.36	10%	0.08	0.09
Chihuahua	7.44	7.54	6%	0.49	0.65
Ciudad de México	3.72	4.17	2%	0.08	0.08
Coahuila	29.79	26.76	1%	0.30	0.18
Colima	16.19	18.62	17%	3.34	2.21
Durango	2.47	3.79	4%	0.11	0.19
Guanajuato	27.56	30.78	2%	0.43	0.34
Guerrero	1.96	2.02	9%	0.19	0.13
Hidalgo	0.92	1.26	15%	0.16	0.10
Jalisco	1.40	1.23	12%	0.20	0.26
México	1.04	1.62	7%	0.08	0.06
Michoacán	3.85	3.97	6%	0.27	0.23
Morelos	2.64	2.84	7%	0.19	0.14
Nayarit	4.99	1.92	3%	0.15	0.12
Nuevo León	7.76	6.96	4%	0.35	0.28
Oaxaca	0.36	0.64	21%	0.10	0.07
Puebla	2.89	2.67	6%	0.19	0.13
Querétaro	6.78	4.64	9%	0.64	0.54
Quintana Roo	9.23	8.31	6%	0.61	0.50
San Luis Potosí	7.61	4.77	1%	0.10	0.20
Sinaloa	0.37	0.36	33%	0.19	0.25
Sonora	7.21	6.50	9%	0.70	0.89
Tabasco	0.11	0.13	40%	0.08	0.03
Tamaulipas	0.30	0.38	8%	0.03	0.18
Tlaxcala	0.71	1.03	47%	0.64	0.06
Veracruz	1.74	1.36	4%	0.07	0.07
Yucatán	0.52	1.10	37%	0.30	0.28
Zacatecas	0.95	1.64	16%	0.18	0.17
NACIONAL	5.29	5.44	5%	0.27	0.25

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

~FC = fuero común

^FF = fuero federal



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD^{MR}

 /ObservatorioNacionalCiudadano

 @ObsNaIciudadano

www.onc.org.mx